

Gaceta Sindical

COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA. DELEGADOS SEPTIEMBRE 2007. EJEMPLAR GRATUITO



Principio de Acuerdo en el Convenio de la Madera

Después de ocho meses intensos de negociaciones y gracias a la firmeza demostrada por la Federación de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras en la defensa de la plataforma reivindicativa, los sindicatos CCOO y UGT y la patronal Confemadera alcanzaron un principio de acuerdo del Convenio General de la Madera, el cual será firmado el próximo 11 de octubre. PÁGINA 9



El comité regional de CC.OO. busca una respuesta sindical contundente y efectiva frente a la siniestralidad

Durante dos días, el Comité Regional de CCOO analizó la situación sociolaboral de la región y debatió diversas propuestas para enfocar la acción del sindicato frente a las cuestiones más preocupantes: la siniestralidad, los fraudes en la contratación, la explotación de inmigrantes, la negociación colectiva, el desarrollo del Acuerdo sobre las Contratas de la Junta, los planes de Conciliación... PÁGINAS 2 y 3

Ya somos 70.000



Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha acaba de superar la cifra de 70.000 afiliados. Uno de cada diez asalariados de la región pertenece a CC.OO. O, mejor dicho, Comisiones Obreras le pertenece a cada uno de ellos.

El último informe confederal sobre Afiliación vuelve a mostrar el vigor de las CCOO de Castilla-La Mancha, que se sitúa en las posiciones de cabeza entre todas las organizaciones que integramos la Confederación en todos los indicadores que valoran la afiliación, tanto en términos cuantitativos como cualitativos (porcentajes de inmigrantes, de mujeres, de jóvenes...).

Y, pese a nuestras elevadas tasas de afiliación, también estamos entre las organizaciones que más siguen creciendo. En la región tenemos provincias como Albacete donde casi el 15 por ciento de los asalariados y asala-

riadas está afiliado a CCOO. Y otras como Toledo están logrando unos ritmos de crecimiento deslumbrantes.

La afiliación es la fuerza del sindicato que, a su vez, es el mejor instrumento con el que cuentan los trabajadores y las trabajadoras para la defensa de sus derechos, individuales y colectivos, en la empresa y en la sociedad.

Por eso, estamos contentos de ser cada día más grandes: seremos también más valiosos para nuestros afiliados y para el conjunto de la clase trabajadora.

Contentos, pero no satisfechos. Satisfechos nunca. Queremos seguir creciendo y desde aquí os animamos a trasladar a vuestros compañeros y compañeras estas reflexiones sobre el valor del sindicalismo de clase, reivindicativo, fuerte, con capacidad de propuesta, de defensa y de movilización. PÁGINA 7

Nuestra economía y nuestro empleo están enladrillados CC.OO. insta a los empresarios de la región a reinvertir sus beneficios en actividades industriales

El secretario general de CCOO de Castilla-La Mancha, José Luis Gil, ha reclamado a los empresarios de la región que reorienten sus inversiones hacia el sector industrial, tras muchos años de intensa actividad constructora que nos ha llevado a tener ahora más trabajadores en la construcción que en la industria.

Gil ha recordado que todas las instancias nacionales e internacionales prevén una ralentización -ojalá no

brusca- de la construcción en España. Por cada punto de actividad que baje la construcción se perderán 50.000 empleos. Por eso CC.OO. pide que ahora, "cuando estamos a tiempo", la región, sus empresarios y su gobierno, reorienten el rumbo de la actividad económica y empresarial hacia sectores industriales, intensivos en tecnología y mano de obra cualificada, capaces de competir en mercados abiertos. PÁGINA 6

Entrevista a José Luis Jiménez

José Luis Jiménez es desde hace catorce años delegado sindical de Comisiones Obreras en la cárnica que ahora se llama Primayor y que está amenazada de cierre. En mayo de 2007 asumió la presidencia del Comité de Empresa. Tras cinco meses de lucha y con un Expediente de Regulación de Empleo planeando sobre los 110 trabajadores, ahora ve algo de esperanza con el inicio de conversaciones con una firma chilena interesada en el centro de Albacete.

"No es que CC OO haya arropado a los trabajadores de Primayor, es que los trabajadores de Primayor se consideran integrantes de la base de Comisiones Obreras. La gente del matadero es del sindicato". PÁGINA 8



COMITÉ REGIONAL



Remedios Toboso

Actividades Diversas

Los delegados son el cuerpo del sindicato en las empresas; ellos son las comisiones obreras. El trabajo de los sindicalistas y la credibilidad y el reconocimiento de los delegados entre sus compañeros son la base de los buenos resultados de CCOO en las Elecciones sindicales y de nuestro constante incremento de la afiliación.

Nuestra prioridad sindical como Federación de aquí en adelante es aprovechar el II Acuerdo sobre contratos de la Junta para avanzar hacia la aproximación salarial y de condiciones laborales entre los miles de trabajadores de los llamados servicios externalizados y sus compañeros y compañeras que está directamente en las administraciones públicas. Tenemos que llegar a todas las empresas adjudicatarias de los servicios privatizados y conseguir desarrollar y aplicar el Acuerdo a todos los colectivos de trabajadores afectados



Demetrio Muñoz

Agroalimentaria

Este año está siendo muy positivo en lo que respecta a las EE.SS., fundamentalmente de la empresa TRAGSA, donde Comisiones Obreras suma ya 28 delegados por 19 de UGT entre el colectivo de forestales en la región (a falta de la celebración de elecciones en Toledo y Ciudad Real).

Los sindicalistas y delegados/as de Agroalimentaria realizan un trabajo intenso y laborioso con jornadas interminables. Un trabajo a veces difícil, que hemos afrontado y sacado adelante gracias a la dedicación e ilusión de todos.

De cara al nuevo curso, en la Federación Agroalimentaria debe primar nuestro trabajo sindical para erradicar el empleo precario, reducir la siniestralidad laboral y que la Ley de Igualdad y la Ley de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia se desarrollen al máximo.

El comité regional acordó trasladar su reconocimiento y agradecimiento al trabajo de delegados/as y de sindicalistas de a pie. Así lo hace aquí los secretarios regionales de las federaciones, que también marcan prioridades para el nuevo curso sindical



Alfonso Gil

Enseñanza

Nos sentimos agradecidos y satisfechos por el compromiso adquirido por los delegados/as el pasado curso. Su tarea, en estrecho contacto con los trabajadores y con la estructura del sindicato, nos permitirá abordar con

éxito los retos que se nos plantean: es necesario reforzar la negociación en todos los ámbitos.

En la Universidad necesitamos dar un giro importante a la actitud del equipo de gobierno, que desvirtúa la negociación, limitando las reuniones al máximo y excluyendo los temas de auténtico calado.

En enseñanza privada tenemos que conseguir regular las condiciones de centros como los de atención a disminuidos, sector en el que un número de fundaciones hacen y deshacen a su antojo ante la indiferencia de la administración.

El personal laboral de la Junta tiene que empezar a negociar su VI Convenio; y en la enseñanza pública no universitaria hay que revisar los acuerdos retributivos que expiran en el año próximo, garantizar plantillas suficientes y equitativamente repartidas, aplicar los nuevos currículos respetando las condiciones laborales de los trabajadores afectados y recoger en un estatuto docente y en una ley de educación de Castilla-La Mancha la normativa dispersa que regula las condiciones del profesorado.

Tomamos buena nota del compromiso del presidente Barreda de dedicar el 6% del PIB a la educación en esta región. Hacerlo efectivo debe revertir en la calidad de la enseñanza y en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores. Seremos exigentes y trabajaremos porque los primeros pasos empiecen a darse de forma inmediata.



Francisca Navarro

Comercio, Hostelería y Turismo

Nuestra Federación ha ido aumentando en afiliados y afiliadas; se están cumpliendo los objetivos que nos marcamos hace cuatro años y seguimos manteniendo la mayoría sindical en la región.

Estos buenos resultados evidencian el gran esfuerzo y labor que realizan nuestros delegados y delegadas sindicales en las diferentes empresas.

En los próximos meses como Federación vamos a hacer hincapié en la formación de nuestros nuevos delegados y delegadas sindicales, muchos de ellos jóvenes.



Ramón Escot

Minerometalúrgica

Desde la Federación Minerometalúrgica de CCOO de Castilla-La Mancha queremos resaltar la confianza del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de

la región dentro de los sectores de metal, minería y energía; tras el proceso de elecciones sindicales que culminara el 31 de Diciembre de 2007, y que vuelve a dar la mayoría a abrumadora a CC.OO. con el 59% de los delegados.

Hay resaltar el trabajo de los compañeros de los sindicatos provinciales, que han hecho que el conjunto de los delegados y delegadas de esta Federación sepan cada vez mejor dar soluciones a los problemas que los trabajadores tienen en sus empresas.

CC.OO. ha vuelto a ser la herramienta más útil para los más de 800 delegados/as de nuestros sectores, dando respuesta a la precariedad, la siniestralidad y los déficit salariales, combatiéndolo con la información, la presión y la negociación. Sólo queda seguir ampliando el trabajo, a formación y el apoyo que debemos ofrecer a los nuevos delegados elegidos, y es el de que el sindicato cada vez más este más cerca de ellos y es dentro de la empresa.

La tarea del nuevo curso que iniciamos no es menos importante: es compartir el trabajo con nuestros compañeros de FITEQA, para ir avanzando en la construcción conjuntamente de una nueva organización, que garantice el seguir dando respuesta al conjunto de los trabajadores de la industria en esta región, dando respuesta a los problemas industriales que tenemos y fortaleciendo más al sindicato para garantizar una mejor organización confederal.



José Ramón Sánchez

Industria Textil, Química y Afines

Debemos reconocer el importante papel jugado por nuestra organización en lo que podemos llamar curso anterior, destacando el papel de nuestros sindicalistas y delegados, lo que nos ha permitido abordar el conjunto

de nuestra actividad sindical, resaltando tanto el excelente resultado electoral, como el de negociación colectiva.

Debemos seguir alentando a nuestros delegados y delegadas para que mantengan el nivel de intensidad en la mucha actividad que debemos seguir desarrollando, pero sobre todo poniendo el acento en el proceso electoral y en la negociación colectiva pendiente.

Desde FITEQA debemos hacer un esfuerzo complementario para seguir facilitando las mejores condiciones en el desarrollo de nuestro proceso de fusión con la Federación del Metal.



José María Serrano

Comunicación y Transporte

Tras el descanso veraniego, el curso sindical retoma los viejos asuntos que traen de cabeza a los trabajadores/as: siniestralidad, estabilidad en el empleo, negociación colectiva, elecciones sindicales y tantas otras. Como siempre, los hombres y mujeres de nuestra Federación y de las CCOO en general deben encontrar la solución a esas dificultades, proponiendo alternativas, valorando las situaciones y sirviendo de punta de lanza de las reivindicaciones de los trabajadores.

Todos y todas estamos viviendo una nueva etapa que debe mirar hacia el futuro con optimismo, recordando lo anterior con la satisfacción del trabajo bien hecho, a veces con la lección aprendida y en esta ocasión, con el reconocimiento de una organización sindical líder en Castilla La Mancha que se abre camino para intervenir en lograr el progreso social de los trabajadores y las trabajadoras de esta región



Francisco Bermejo

Sanidad y Servicios Sociosanitarios

Dos son los frentes sindicales y de actuación de los delegados/as de nuestra Federación. Uno, el sector público, con las elecciones ya realizadas, pero con un intenso trabajo de atención a los trabajadores y divulgación de las propuestas sindicales, campañas y movilizaciones, que a lo largo de este

año han sido numerosas.

En el sector privado el aumento de las visitas a los centros de mayores, por parte de los sindicalistas está generando un aumento afiliativo importante y un aumento de la demanda de asistencia y asesoramiento sindical por parte de los trabajadores. Y, lo más importante, la realización de elecciones en las empresas no sindicalizadas, que está haciendo que aumentemos la representatividad en el sector, creciendo de manera sostenida la diferencia en el número de delegados con respecto a la segunda fuerza sindical.

Destacar el agradecimiento y el apoyo de la Ejecutiva de la Federación a los compañeros y compañeras que con su trabajo y dedicación han contribuido a esta realidad.



Fernando Andrés Pérez

Pensionistas y Jubilados

Como Federación vamos a trabajar en los próximos meses para que el Ayuntamiento de Albacete ponga en esta ciudad un gimnasio al aire libre para los mayores; lograr la subvención necesaria

para organizar un encuentro entre jóvenes y personas mayores; y reivindicar a la Junta que nos integre en el Consejo de Mayores de la región.

También prepararemos las solicitudes de turismo social para 2008. Además, estamos reformando los Estatutos de la Federación y antes de que finalice el año queremos celebrar congresos constituyentes en Toledo y en Cuenca y otro en Guadalajara, éste por finalización de mandato.



Julio Ugena

Construcción,
Madera y
Afines

Iniciamos
el curso sindi-
cal con las

pilas cargadas para poder dar respuesta a los numerosos retos que tenemos por delante como la siniestralidad laboral y otros asuntos que afectan a los trabajadores.

La construcción ostenta el triste record de ser el sector con más muertes, situación que de persistir hará que tengamos que pensar en movilizaciones para exigir a la patronal que asuma su responsabilidad garantizando la vida de los trabajadores como les exige la ley. Al tiempo que la Administración debe hacer cumplirla.

Los resultados obtenidos en las elecciones sindicales en los sectores que desde FECOMA representamos nos convierten en la primera fuerza sindical en la región. Esto es gracias al esfuerzo y dedicación de los sindicalistas y delegados/as que con su trabajo diario garantizan que CCOO sea los que es: un gran sindicato. A todos ellos les agradezco su trabajo.

José Luis
Alcolea

Servicios
financieros y
administrativos

Desde la federación de Comfia damos la bienvenida a los nuevos delegado, que se han incorporado tras los procesos electorales que venimos desarrollando desde 2006; y felicitamos a todos nuestros sindicalistas por el esfuerzo que han dedicado a su labor y que se ha traducido en unos resultados electorales excelentes tanto en banca como en cajas de ahorro y rurales.

Como retos para el nuevo curso, marcaré cuatro prioridades: primero, seguir ganando elecciones para consolidar la mayoría absoluta de CCOO en servicios financieros y administrativos en la región. Mantener la tensión en la defensa del marco normativo de las bajas de ahorro. Reconstruir la representatividad del sindicalismo de clase en las cajas de ahorro de la región; y culminar el estudio que estamos elaborando sobre los servicios administrativos privados en Castilla-La Mancha, para a partir de ahí avanzar de forma efectiva hacia la vertebración del sector en nuestra comunidad autónoma.

El Comité regional define las premisas de una respuesta sindical contundente frente a la siniestralidad

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha reunió a su Comité Regional durante dos días en Cuenca para analizar la situación económica y sociolaboral de la región y definir las líneas de actuación del sindicato para los próximos meses.

El Comité regional es el órgano consultivo, deliberativo y de coordinación del sindicato. Está integrado por el Secretariado regional (el órgano ejecutivo y de dirección cotidiana del sindicato) y por los secretarios generales de las cinco provincias y de las 12 federaciones sectoriales.

La reunión del Comité permite a todos ellos contrastar sus respectivas análisis de los retos a los que debe hacer frente el sindicato, y valorar conjuntamente las propuestas y estrategias para abordarlos, desde la visión particular que tiene cada secretario general y cada secretario de área regional en función de sus responsabilidades y desde el profundo conocimiento que todos ellos tienen del momento, de las preocupaciones y de las capacidades de sus respectivas estructuras y organizaciones territoriales o federal.

El Orden del Día era realmente amplio. Cada secretaria de la Ejecutiva regional presentó sus propios documentos para el deba-



te y, en varios casos, para conformar opinión previa a la toma de decisiones, que corresponde a la propia Comisión Ejecutiva regional, que se reunirá a finales de septiembre.

La cuestión que requirió la opinión de todos los miembros del comité fue la búsqueda de una respuesta sindical contundente al gravísimo problema de la siniestralidad laboral; con cuatro premi-

sas en las que prácticamente coincidió todo el comité: esa respuesta sindical debe tener una incidencia real en la sociedad; debe ser entendida claramente por las patronales, por los empresarios y por las administraciones; debe ser consensuada e impulsada conjuntamente con la UGT; y debe reforzar a los sindicatos de clase.

Fuera del orden del día, se planteó y se acordó expresar públicamente, y a través de las Gacetas

Sindicales, el agradecimiento y el reconocimiento de todos los miembros del Comité a la labor de los sindicalistas de base y de los delegados y delegadas sindicales, tanto en la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras como en la concienciación y la afiliación de éstos, así como en la vigorización del conjunto de las CC.OO.

Retos y propuestas

Los asuntos abordados en los dos días de reunión fueron los siguientes:

- Análisis y evaluación de los procesos de Negociación Colectiva. Ponente: Jesús Camacho (secretario regional de Acción Sindical).

- II Acuerdo por la Estabilidad en las Contratas de la Junta. Acuerdo Complementario de Mejoras Salariales y laborales para todos los colectivos de trabajadores de afectados. Ponente: Jesús Camacho.

- Salud Laboral: 1. Situación de la negociación (conjunta con UGT) con CECAM en busca de un Acuerdo Interprofesional sobre Salud Laboral. 2. Propuestas para la re-negociación del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral (Consejería y Agentes Sociales). 3. Impulso a iniciativas en marcha (Acuerdo con la Fiscalía, Inspección de trabajo, Iniciativas conjuntas con CCOO Madrid. 4. Posibles movilizaciones / medidas de presión. Ponente: Julio López Espeso, secretario regional

de Salud Laboral.

- Campaña de Actuación contra el fraude en la Contratación en Castilla-La Mancha. Ponente: Lola Santillana, secretaria regional de Empleo.

- Formación Sindical. Ponente: Antonio Arrogante, secretario regional de Formación.

- Inmigración. Propuestas para avanzar y profundizar en la integración y normalización del colectivo de trabajadores inmigrantes. Ponente: Concha Rojo, secretaria regional de Inmigración.

- Informe sobre Elecciones Sindicales y Afiliación. Ponente: José Sánchez de los Silos, secretario regional de Organización

- Ley de Dependencia. Puesta en marcha del Sistema de atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha. Ponente: Laura Arroyo, secretaria regional de Mujer, Juventud y Política Social.

- Ley de Igualdad. Hacia una ley de Igualdad autonómica. Impulso a la elaboración de planes de Igualdad y Conciliación. Ponente: Laura Arroyo.

Algunas claves

Negociación colectiva: Estamos obligados a cambiar las más perversas señas de identidad de las relaciones laborales en Castilla-La Mancha: bajos salarios, alta siniestralidad laboral, desigualdad entre hombres y mujeres.

Acuerdo sobre las Contratas de la Junta: un buen instrumento para lograr sustanciales mejoras salariales y laborales entre los miles de trabajadores de servicios "externalizados". Pero llevarlo a cada empresa, aplicarlo a cada trabajador, requerirá un enorme esfuerzo sindical.

Fraudes en la contratación: Tras varios meses de caída, vuelve a aumentar la temporalidad en la región. Y hay casi 100.000 personas sometidos a encadenamientos fraudulentos de contratos. Empezaremos una campaña para combatirlo.

Formación sindical: Es evidente que tenemos que avanzar en la mejora de nuestra formación sindical, precisamente porque es nuestra y porque ha sido y debe seguir siendo uno de los pilares de apoyo de nuestra política sindical.

Inmigración: Hay que seguir denunciando cualquier abuso o explotación, y profundizar en la integración social y la normalización laboral de los trabajadores inmigrantes.

Ley de Dependencias: Nuestro objetivo es un servicio de calidad mediante empleo de calidad.

Igualdad: Tenemos que hacerla realidad en las empresas y en la sociedad. Hay que multiplicar los planes de conciliación.

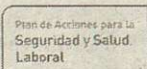
Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajo

Un trabajo más seguro
por un futuro mejor

Rocío/ Soldadora

**“Utiliza las medidas de seguridad,
NO PONGAS EN RIESGO TU VIDA”**

Con la colaboración de:



CC.OO.

Síndico regional
de Castilla-La Mancha
CC OO.



Castilla-La Mancha

Prioridad absoluta

Es imposible ponerse en la piel de un niño cuyo padre no llegará nunca más a cenar. El niño y su papá salieron juntos por la mañana camino del cole, se dieron un beso y el papá se marchó a trabajar. A trabajar. Quizá su esposa lo escuchó en la radio incluso antes de que sonara el teléfono. Quizá el niño tuvo un extraño presentimiento en mitad de una clase o mientras comía el bocadillo en el recreo. Quizá incluso otros niños notaron que a su amiguito le envolvía de pronto un aire negro.

No hay estadísticas sobre el dolor de los huérfanos, ni sobre medida alguna de la onda expansiva de la tristeza que impregnará las ropas de la viuda y de los padres, que silenciará el bar donde el papá jugaba al mus con los amigos y el recinto entero de la que fue su empresa.

Pero no paramos de contar muertos en accidentes laborales. Y ya no podemos seguir así.

Tenemos una buena Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), pero de todo nuestro Ordenamiento Jurídico, ésta es sin duda la Ley que más se infringe, y la que más impunemente se infringe.

Hay responsables individuales, con nombres y apellidos, empresarios golfos que no dudan en exponer las vidas de sus trabajadores si en ello les va un incremento de sus plusvalías. Estos golfos campan a sus anchas con una gran sensación de impunidad: apenas hay policía (inspectores de trabajo) para controlar a los delincuentes, apenas hay fiscales que les persigan, ni jueces que les apliquen con toda su crudeza la fuerza de la Ley.

Y hay una muy extendida cultura empresarial que enfoca toda la organización de la producción en sus empresas a maximizar el beneficio, olvidando por completo su responsabilidad de garantizar la salud y la vida. Al parecer, sólo así son capaces nuestros empresarios de ganar dinero. Es lógico que sean menos competitivos quienes sí pongan los medios para cumplir la Ley, y ellos debieran ser los primeros interesados en acabar con las prácticas ilegales de los demás.

Hace casi dos años, CCOO de Castilla-La Mancha propuso hacer públicos los nombres de las empresas incumplidoras. Durante mucho tiempo sólo encontramos rechazo y críticas, pero ahora ahora hay ya un Decreto que permite hacer públicos los nombres de las empresas sancionadas por incumplir la Ley de Prevención y nuestra comunidad ha sido la primera en desarrollarlo. Bien: meterá presión a los empresarios, para muchos de ellos verse ahí puede suponer una amenaza que les mueva a preocuparse más por cumplir la Ley.

También hemos llegado a acuerdos con la Fiscalía para

colaborar en la identificación y persecución de quienes incumplen la LPRL. Son algunos avances en la lucha contra la siniestralidad laboral, como lo debe ser la reciente entrada en vigor de la Ley de Regulación de la Subcontratación en la Construcción (aún por desarrollar), que ha de poner coto a la jungla de explotación, inseguridad e impunidad en que se había convertido el mercado de trabajo en el sector.

Pero cada avance nos cuesta un mundo, y todos son pequeños, limitados. Los muertos siguen cayendo cada día.

Falta concienciación, preparación y formación, entre los empresarios y entre los trabajadores. En ambos casos, la responsabilidad es de los propios empresarios. La formación es clave, y ningún empresario puede exigir a sus trabajadores que se forme fuera de la empresa y fuera del horario de trabajo.

En una región como la nuestra, donde el predominio de las microempresas y de las pequeñas empresas es abrumador, es muy difícil garantizar los derechos laborales de los trabajadores, ni siquiera el derecho a contar con representantes sindicales y delegados de prevención. Pero también es muy difícil, demasiado a menudo, encontrar empresarios con una mínima cualificación y concienciación.

Las organizaciones patronales tienen que desempeñar un papel activo para hacer frente a esta situación. Sin embargo, no hacen nada. Ni denunciar a los golfos ni colaborar con los débiles. Ni potenciar la formación ni impulsar la cultura de la prevención.

Los sindicatos venimos reclamando desde hace años a la Patronal regional que asuma sus responsabilidades en el gobierno de las relaciones laborales; especialmente, para hacer frente a la mayor lacra de nuestro mercado de trabajo, la siniestralidad laboral.

Tras varios años haciendo oídos sordos a esta exigencia, la pasada primavera CECAM aceptó iniciar conversaciones con los sindicatos. Como respuesta a nuestras propuestas, la Patronal nos trasladó su propio documento el día 3 de agosto. Nada más conocerlo y analizarlo, hicimos saber a los representantes patronales que nos resultaba decepcionante; absolutamente insatisfactorio.

Con todo, acordamos reemprender las conversaciones a la vuelta del verano, este mismo mes de septiembre. Por lo visto y hablado hasta el momento, hemos de hacer un verdadero acto de fe para seguir confiando en que la CECAM tenga voluntad real de llegar a algún acuerdo con contenidos concretos y eficaces. Mas aún, tras las declaraciones realizadas por el Presidente de la CECAM, exigiendo a los sindicatos que dejemos de hacer declaraciones y manifestaciones cada vez que hay un muerto. CCOO considera deplorable estas palabras del máximo representante de

los empresarios de la región. Ni explica nada, ni asume nada, ni propone nada. Ni siquiera muestra consideración alguna hacia las víctimas. Sólo echa balones fuera.

CCOO y UGT han planteado y reclamado a la CECAM un Acuerdo Intersectorial de ámbito regional que podamos trasladar a la Negociación Colectiva, para incluir compromisos y medidas sobre prevención de riesgos laborales en todos convenios colectivos de los sectores y empresas de la región.

Igualmente, pedimos a la CECAM que ponga manos a la obra en la identificación y denuncia de los empresarios incumplidores.

La Ley, como no puede ser de otra forma, atribuye a los empresarios la responsabilidad de velar por la salud y la seguridad de sus trabajadores. Nosotros no dejaremos de reivindicarlo jamás. Pero quizá a la postre lleve razón el presidente de la CECAM y se esté agotando ya el tiempo de las palabras y de las manifestaciones testimoniales.

Setenta mil

La afiliación es la mejor prueba de la credibilidad del sindicato y del aprecio que merece como instrumento útil para los trabajadores y trabajadoras. Y Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha ha superado este mes de septiembre los 70.000 afiliados y afiliadas.

Más de setenta mil hombres y mujeres, jóvenes y pensionistas, peones y licenciados, metalúrgicos y oficinistas, de cada día más razas y procedencias, que trabajan en Castilla-La Mancha, o que buscan aquí su empleo y su futuro, o que disfrutan aquí de la pensión que se ganaron tras agotar su vida laboral... más de setenta mil personas que confían en CCOO, que destinan cada mes una parte de su salario o de su pensión para pagar la cuota con la que se sostiene el sindicato, que orientan la acción del sindicato, le reclaman, le utilizan y le exigen, porque es su sindicato; y cada uno de ellos es CCOO.

En Castilla-La Mancha, tenemos los porcentajes de afiliación más elevados del país. Pero ni quienes dirigimos ahora el sindicato, ni ningún dirigente pasado o futuro, podrá estar jamás satisfecho. Nuestro deseo y nuestro objetivo es seguir creciendo porque nuestra fuerza, que es la fuerza de los trabajadores, está en la afiliación. Cuanto más grande, más capaz será el sindicato de obtener avances en la negociación colectiva, de solucionar un conflicto o de forzar acuerdos, con patronales o con administraciones, que beneficien a los trabajadores.

Por ello, gracias por tu afiliación, por tu confianza y por tu participación.

Teléfonos de interés

CC.OO. Castilla-La Mancha
Pza Horno de la Magdalena, 1-2º
45001 TOLEDO 925 28 97 97

Federaciones Regionales de CCOO

Actividades Diversas	967 19 20 70
Administración Pública	925 28 97 79
Agroalimentaria	Uniones provinciales
Serv.Financier.y Admin	925 28 97 63
Comunicación y Transporte	926 21 42 27
Construcción y Madera	925 28 97 60
Enseñanza	925 28 97 43
Hostelería y Comercio	967 19 20 75
Minerometalúrgica	925 28 08 84
Pensionistas	967 19 20 84
Sanidad	925 28 97 43
Textil-Piel, Químicas	925 28 97 76

Sedes de CC.OO.

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
El Bonillo	967 14 26 80
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibáñez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90

CIUDAD REAL	926 21 42 27
Manzanares	926 62 09 21

Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Almadén	926 71 11 14
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Socuéllamos	926 53 25 85
Tomelloso	926 50 66 94

CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00
Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50

GUADALAJARA	949 21 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96

TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblezas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	649 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16



Los forestales otorgan 28 delegados a CCOO por 19 de UGT

A falta de celebrarse las elecciones en las provincias de Toledo y Ciudad Real, CCOO cuenta ya con 28 delegados elegidos por los trabajadores forestales en Guadalajara (5), Cuenca (10) y Albacete (13). UGT ha obtenido un total de 19. La participación está siendo altísima, cerca del 90% de media.

Manuel Amores, de Agroalimentaria-Albacete, explicó el apoyo mayoritario de los trabajadores a CCOO "porque CCOO siempre ha estado con ellos y siempre lo va a estar", y resaltó que el resultado electoral y la alta participación "nos da más fuerza si cabe en las futuras negociaciones para la ampliación de las campañas y el paso de los trabajadores a la empresa pública GEACAM".

COYUNTURA

La actividad económica y el empleo dependen excesivamente del ladrillo, que tiende a ralentizar su actividad

Comisiones Obreras insta a los empresarios a reorientar su actividad hacia la industria e invertir sus beneficios en formación de los trabajadores

El análisis de todos los indicadores sobre actividad económica, empresas y empleo dibuja una región excesivamente dependiente de la construcción, sector que ya emplea en nuestra región a más personas que la industria. Las empresas dedicadas a la construcción se han duplicado en ocho años, y "el ladrillo" ha permitido a un buen número de empresarios acumular enormes plusvalías. Es el momento de que reorienten sus inversiones hacia sectores industriales y hacia la formación y cualificación de los trabajadores.

El primer motor generador de empleo regional continúa siendo el sector terciario, donde se ha creado el 70% del empleo durante los dos últimos años y medio, seguido por la construcción, con el 35%. Con menos del 7% aparece el sector industrial. El agrario ha perdido más de un 11%.

El sector servicios emplea al 59% de los ocupados de la región, tres puntos por debajo del dato nacional; y representa el 51% de nuestra actividad económica, frente al 61% en el Estado.

Sin embargo, la construcción aporta ya más del 10% del PIB regional, casi dos puntos por encima de la media estatal; y es ya el segundo sector con mayor peso específico de personas empleadas en nuestra comunidad, por encima del 17%, superando por primera vez al empleo del sector industrial.

El empleo se enladrilla

El empleo en Castilla-La Mancha "se enladrilla" en exceso. Al concluir el segundo trimestre del 2007 había en la región más personas empleadas en la construcción (145.600) que en la industria (143.700). Este dato insólito marca una tendencia no deseable y a contracorriente de los mensajes y directrices emitidos por las distintas instituciones públicas nacionales e internacionales, que enfatizan la conveniencia de reorientar la actividad productiva.

De ninguna manera deseamos que se pierda empleo en la construcción, pero hay que prever alternativas ante cualquier ralentización del sector, que esperamos no sea brusca. Por eso, y porque estamos a tiempo, reclamamos que el dinamismo productivo y el empleo se base más en los sectores secundario y terciario, y especialmente en sectores de alto valor añadido, con empleos intensivos en tecnologías, que redunden en una mejora de la productividad, afirmó el secretario regional de CCOO, José Luis Gil.

CC.OO. exige a los empresarios

de Castilla-La Mancha que reinviertan en actividades industriales los suculentos beneficios que vienen obteniendo en los últimos años con demasiada facilidad. Se han acostumbrado a ganar dinero a espaldas sin esfuerzo emprendedor, a base de ladrillos y de mano de obra barata, sin aportar ni ideas ni capital.

Es el momento de los emprendedores de verdad

Ya es hora de que pongan sus meninges a trabajar. Todos los indicadores y todos los análisis apuntan al agotamiento del modelo productivo que nos ha llevado a duplicar en ocho años el número de empresas dedicadas a la construcción; como se agotó el tiempo y las oportunidades de las empresas manufactureras textiles carentes de tecnología, de diseño y de valor añadido.

Pero aún el modelo productivo basado en disponer de campamentos de inmigrantes como mano de obra de reserva sin derechos laborales es inhumano. Ningún agricultor puede basar la rentabilidad de su actividad en la explotación de la extrema necesidad y de la extrema debilidad de otros seres humanos.

Desde hace años, nuestra economía crece con fuerza y por encima de la media española (que a su vez es la más dinámica de la UE). Y quienes más se aprovechan son los empresarios, que se llevan más de la mitad de las plusvalías generadas. Tienen mucho capital acumulado y es hora de que lo pongan a trabajar. También el capital tiene una responsabilidad social.

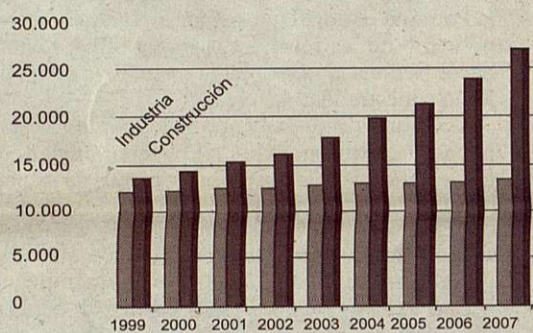
CCOO insta a los empresarios de la región a salir de su pereza y de su oportunismo cortoplazista. Tienen dinero para invertir; en una región que no deja de desarrollar sus infraestructuras y que cuenta también con instrumentos consensuados como el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad y el Acuerdo regional por el Empleo. Es el momento de tener iniciativas de verdad, de emprender proyectos, de arriesgar.

Evolución del número de empresas de Castilla-La Mancha entre 1999 y 2007

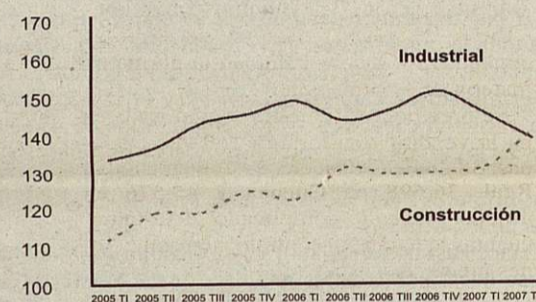
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	98.147	99.423	100.804	100.492	107.294	113.967	118.396	124.413	132.906
Industria	12.271	12.398	12.634	12.621	12.891	13.154	13.130	13.178	13.453
Construcción	13.679	14.438	15.354	16.193	17.816	19.837	21.275	23.856	26.945
Comercio	33.388	32.845	33.010	31.839	33.444	34.329	34.874	34.958	35.725
Resto de servicios	38.809	39.742	39.806	39.839	43.143	46.647	49.117	52.421	56.783

Fuente Dirce

Evolución creación empresas industria y construcción



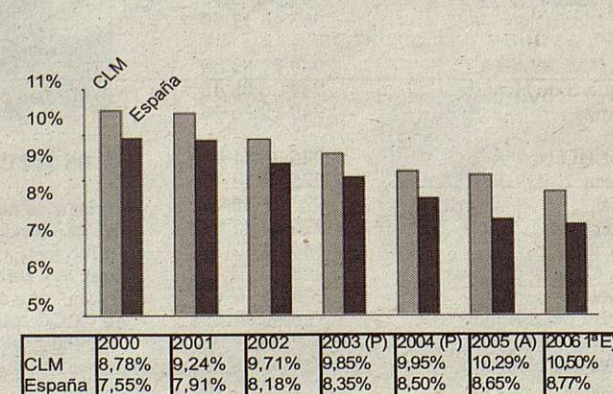
Evolución empleo industrial y construcción



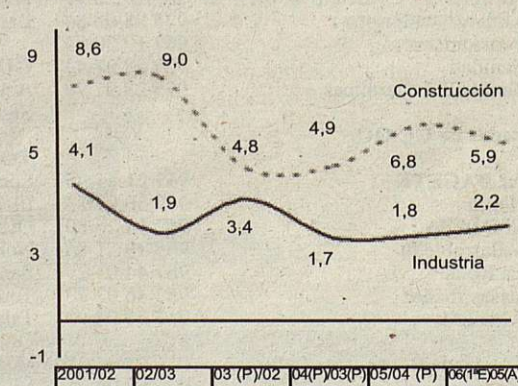
Número de ocupados por sectores económicos en Castilla-La Mancha

	Total población	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2005 TI		734,2	64,5	136,8	110,6	422,3
2005 TII		758,4	57,3	140,7	118,8	441,6
2005 TIII		781,3	62,9	148,2	119,0	451,2
2005 TIV		781,0	63,7	150,9	126,0	440,5
2006 TI		779,3	58,1	155,0	123,0	443,3
2006 TII		791,5	57,5	148,9	134,0	451,1
2006 TIII		805,1	58,3	152,3	131,8	462,6
2006 TIV		816,5	59,3	158,0	132,5	466,7
2007 TI		827,1	63,3	151,2	134,5	478,1
2007 TII		835,1	53,4	143,7	145,6	492,4
Var. absoluta		100,9	-11,1	6,9	35,0	7,1

Peso relativo de la construcción en el PIB



Evolución del PIB industria y construcción CLM





del mundo trabajadores

COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA-LA MANCHA. SEPTIEMBRE DE 2007

El sindicato exige que se cumpla el Convenio Estatal de Ordenación, Coordinación e Integración Sociolaboral de los Flujos Migratorios Laborales en Campañas Agrícolas de Temporada firmado por todas las organizaciones empresariales agrarias

Comisiones Obreras pide que se persiga y se sancione a los empresarios incumplidores en la campaña de la vendimia

La vendimia atrae cada año a Castilla-La Mancha a miles de inmigrantes que buscan en la recogida de la uva una forma de subsistir y sacar adelante a sus familias, y a los que empresarios agrícolas sin escrúpulos no tienen reparos en contratar en condiciones laborales indignas.

Durante esta recolección se produce un fraude masivo de contratación, un problema que exige una actuación por parte de la Administración, a quien Comisiones Obreras pide que sancione a todos los empleadores que no cumplan la norma en materia de contratación.

Se prevé que en nuestra región trabajen en la vendimia en torno a 160.000 personas: 38.266 en Albacete, 39.269 en Ciudad Real, 36.698 en Cuenca y 45.576 en Toledo. Resulta complicado determinar cuántas lo harán sin contrato y en condiciones precarias.

A este problema hay que añadirle que en Toledo y en Ciudad Real no se ha firmado el convenio del campo por lo que los temporeros cobrarán en estas provincias un salario que no está actualizado.

CCOO no entiende que los empresarios agrícolas de Castilla-La Mancha no hayan solicitado la mano de obra necesaria para la campaña de la vendimia en la región

Necesidades de mano de obra

A principio de año el Ministerio de Agricultura hace una estimación de los trabajadores que se van a necesitar para la vendimia, por ello, Comisiones Obreras no entiende que los empresarios agrícolas de Castilla-La Mancha no hayan solicitado la mano de obra necesaria para esta recolección.

Además, se sorprende de que la principal organización agraria, ASAJA, que estimó que se iban a necesitar para la recogida de la uva unos 20.000 extranjeros, se queje de la falta de mano de obra, teniendo en cuenta que en el 2004 no solicitó cupo de trabajadores inmigrantes y que en los tres años siguientes las cantidades solicitadas han sido muy inferiores a las necesidades reales.

En nuestra comunidad autónoma se ha solicitado un cupo legal de trabajadores inmigrantes para la vendimia de 13.000 personas.



Los trabajadores inmigrantes son ante todo personas que tienen unos derechos que hay que respetar

Estimación del Ministerio de Agricultura de la mano de obra necesaria en Castilla-La Mancha para la vendimia

Provincia	Hectáreas viñedo	Trabajador por hectárea	Nº trabajadores sept-oct
Albacete	120.263	0,32	38.266
Ciudad Real	185.127	0,21	39.269
Cuenca	115.335	0,32	36.698
Toledo	143.238	0,32	45.576
Total	563.963	0,28	159.809

Estos trabajadores extranjeros son ante todo personas con unos derechos que hay que respetar, afirmó el secretario general de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, José Luis Gil. Quien además, señaló que muchos de los que vienen a Castilla-La Mancha conviven en campamentos debido a su situación irregular y son sometidos a amplias jornadas laborales.

Incumplimiento del convenio marco del campo

Como ya os informamos en anteriores números de esta publicación, Comisiones Obreras el pasado mes de abril pidió a los empresarios agrícolas de nuestra comunidad autónoma que cumplieran el procedimiento establecido en el Convenio para la Ordenación, Coordinación e Integración Sociolaboral de los Flujos Migratorios Laborales en Campañas Agrícolas de Temporada para la contratación de trabajadores para las recolecciones.

Este acuerdo pretende asegurar una gestión eficaz de los flujos migratorios laborales, tanto interiores como exteriores, en el sector agrario de forma que en cada momento se disponga de los trabajadores y trabajadoras que sean necesarios, garantizando el cumplimiento de las normas laborales y de inmigración, las condiciones de trabajo y la adecuada integración sociolaboral.

Fue firmado el pasado 18 de julio de 2006 por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, las organizaciones Agrarias UPA, COAG-IR y ASAJA, y la Federación de Municipios y Provincias.

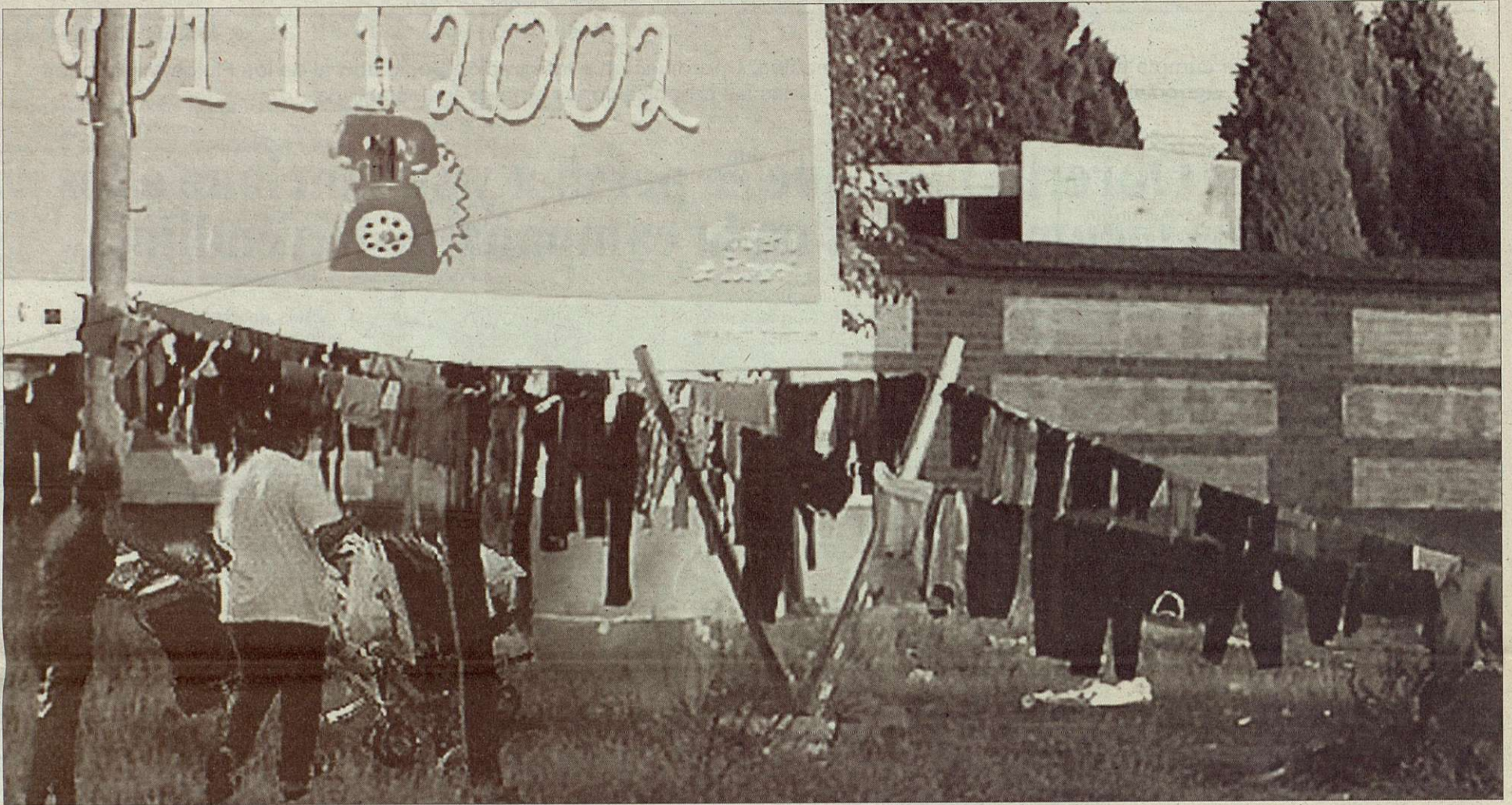
El sindicato instó en ese momento a las patronales agrarias a que presentaran ante las Comisiones Provinciales y ante los servicios de empleo, con cuatro meses de antelación, sus necesidades de mano de obra para las campañas agrícolas. Procedimiento que algunas asociaciones agrarias no han seguido, incumpliendo de este modo el convenio y que les ha llevado a lamentarse de la falta de recursos humanos.

Desde Comisiones Obreras pedimos que caiga el peso de la ley sobre todos aquellos empresarios aprovechados e incumplidores que contratan a trabajadores de forma irregular y que lo único que propician son mafias entre los trabajadores para su beneficio personal y mercaderar con la mano de obra de una forma mezquina.

TRABAJADORES DEL MUNDO

Miles de inmigrantes que vienen a la región a trabajar en campañas agrícolas convierten la calle en su lugar de residencia

Campamentos improvisados



En Castilla-La Mancha se han llegado a cuantificar más de veinte asentamientos de inmigrantes

Localidades castellano-manchegas como La Herrera (Albacete) y Llanos del Caudillo en (Ciudad Real) se han convertido en lugar de asentamiento para los miles de inmigrantes de origen rumano que han acudido a estos pueblos para trabajar en el campo. En el caso de La Herrera, que cuenta con unos quinientos habitantes, en torno a dos mil rumanos se han asentado junto al Trasvase del Tajo-Segura donde se bañaban, lavaban sus ropas y sus platos.

En Llanos del Caudillo, con poco más de setecientos habitantes, se han asentado unos 350 inmigrantes rumanos, cuando las necesidades de mano de obra para la recolección es de setenta personas como máximo.

Son situaciones que cada año en la temporada de recolecciones se repiten en estos y otros pueblos de la geografía castellano-manchega, donde se han llegado a contabilizar más de veinte asentamientos de inmigrantes que ante la falta de un lugar donde alojarse se instalan en la calle.

Este año la diferencia de estos asentamientos es que los rumanos y búlgaros son desde el pasado 1 de enero ciudadanos de la Unión Europea por lo que su estancia es legal.

Llamamiento a la Administración

Comisiones Obreras considera que el

motor del conflicto son las condiciones de trabajo que ofrecen los patrones (condiciones precarias, bajos salarios, ausencia de contratos...) y exige una mayor implicación estatal, ya que "no se pueden dejar los flujos migratorios en manos del mercado negro", afirmó el secretario provincial de Comisiones Obreras de Albacete, Francisco de la Rosa.

CCOO critica la doble moral de los empresarios que contratan a trabajadores inmigrantes y critican los asentamientos de estos ciudadanos

En nuestra comunidad autónoma hay empresarios que tienen grupos de inmigrantes irregulares que transportan en camiones y duermen en distintas fincas cada noche para que no les localicen y nadie se entere de su presencia, en actitudes calificadas como auténticamente mafiosas.

Siguen siendo numerosos los empresarios que aprovechándose de la dura situación de los inmigrantes, les ofrecen trabajo en condiciones precarias, buscando obtener el beneficio propio.

Incluso, estos propios patrones critican los asentamientos de inmigrantes, una

doble moral que Comisiones Obreras critica.

Castilla-La Mancha, salvo Toledo y Albacete, y principalmente la provincia de Ciudad Real ha sido en los últimos años un sumidero de contrataciones irregulares, una situación que por fortuna está cambiando, y se espera que vaya cambiando más gracias al trabajo que desde los sindicatos y las administraciones se está realizando para que cada año sea menor el número de trabajadores que son contratados de forma irregular, manifestó el secretario provincial de Comisiones Obreras de Ciudad Real, Felipe Pérez,

Además, este año gracias a la presión de los sindicatos y de la Administración se van regularizando las contrataciones temporales en el campo.

Por su parte, ASAJA ha responsabilizado al Ejecutivo central de los asentamientos de inmigrantes irregulares y de los robos que se han producido en explotaciones agrarias. La organización agraria exigió que se deje de mirar al campo y de responsabilizar a los agricultores de estos problemas, porque si hay un sector -dice- que colabora con el Gobierno a la hora de acabar con la contratación de inmigrantes ilegales ese es el agrario.

En lugar de buscar culpables a estas situaciones lo que debemos es trabajar unidos para dignificar las condiciones labora-

les y de vida de la mano de obra extranjera que llega a nuestro país y nuestra comunidad autónoma y que favorece al crecimiento de nuestra economía.

Tomelloso cuenta con un albergue municipal para los temporeros

El Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real) abrió el pasado 1 de septiembre un albergue municipal para los temporeros que lleguen a esta localidad para trabajar en la campaña de la vendimia.

Los trabajadores y sus familias pueden permanecer en este albergue un máximo de cuatro noches.

Cuenta con cincuenta plazas, está abierto de seis de la tarde a las ocho de la mañana y en su plantilla la componen un controlador, una trabajadora social, una cocinera, una auxiliar del hogar y cinco limpiadoras.

Además del albergue, el consistorio ha puesto en marcha una guardería para los hijos de los trabajadores de la vendimia

TRABAJADORES DEL MUNDO

Comisiones Obreras incide en seguir incorporando a la población inmigrante en la actividad sindical

Concha Rojo

En Castilla La Mancha se ha producido un aumento sin precedentes de la población inmigrante. El mayor acceso a las posibilidades de regularización ha supuesto también una mejora en las condiciones de trabajo, aunque aún sigue siendo el colectivo que presenta mayores niveles de discriminación con respecto al resto de trabajadores, sobre todo en el sector agrario, que es el más afectado por la irregularidad en la contratación.

Corresponde ahora avanzar y profundizar en los niveles de integración y normalización de los trabajadores inmigrantes en el conjunto de la sociedad española y desde todas las áreas: trabajo, salud, educación, etc; a la vez que debemos seguir exigiendo que los flujos migratorios se produzcan de manera controlada y no debemos consentir la irregularidad en el trabajo, que conduce inexorablemente a la explotación.

Es el momento también de exigir al Gobierno regional la reactivación de la Mesa Regional de Inmigración (Dirección General de Trabajo e Inmigración, Comisiones Obreras, UGT y CECAM) para la continuación de los trabajos que se tenían previstos en la anterior legislatura: creación del Foro Regional de la Inmigración, elaboración de un plan integral, etc, dejando claro que para ello resultan imprescindibles tanto una mayor clarificación de competencias como una mayor coordinación administrativa.

Si bien los empresarios han colaborado positivamente, en líneas generales, la patronal agraria, sobre todo ASAJA, sigue impidiendo que la situación en el campo castellano-manchego se desarrolle en condiciones de la normalidad aproximada en el conjunto del país. Resulta fundamental que se cumpla el Convenio Estatal para la Ordenación, Coordinación e Integración Sociolaboral de los Flujos Migratorios Laborales en Campañas Agrícolas de Temporada, firmado por el Ministerio de Trabajo, patronales agrarias (COAG, ASAJA y UPA), federaciones agroalimentarias de Comisiones Obreras y de UGT y la FEMP, y que establece clara y definitivamente el procedimiento a seguir en la contratación de trabajadores inmigrantes en campañas de temporada.

Si la patronal agraria cumpliera sus compromisos, firmados y rubricados por sus representantes que son los mismos que someten a extorsión, estacionalmente también, tanto a la Administración como a los sindicatos y a la sociedad en general todos los años durante el mes de agosto con el objetivo de seguir utilizando técnicas de contratación que son inadmisibles para una sociedad cívica y moderna como debe ser la castellano-manchega. Confiamos en que las presiones de contexto y situación manifiesten la evidencia ante los ojos de la patronal agraria y modifique sus planteamientos.

A la importante labor de afiliación realizada por nuestro Sindicato (ya son más de 3.000 los trabajadores inmigrantes afiliados) y que no debemos abandonar, tenemos que seguir incidiendo en el necesario esfuerzo por la incorporación del colectivo a la acción sindical y a la negociación colectiva. La participación y la implicación de los inmigrantes en el desarrollo normalizado de la actividad sindical tendrá un efecto positivo, sin duda, en una mejora de las condiciones laborales del conjunto de los trabajadores.

CCOO insta a la Administración a adoptar medidas frente a la siniestralidad laboral dirigidas específicamente al colectivo inmigrante

Los trabajadores inmigrantes tienen cinco veces más riesgo de morir en el trabajo que los autóctonos

Ser extranjero es una variable que hace que aumente de forma considerable la probabilidad de sufrir un accidente laboral. Entre otras causas están el tipo de trabajo que desarrollan, las condiciones en las que lo hacen y la falta de formación en preven-

ción de riesgos laborales. Una deficiencia, ésta última, que CCOO quiere solventar con la elaboración y distribución de guías dirigidas a este colectivo para mejorar sus conocimientos al respecto.

Peores condiciones laborales, la temporalidad, el déficit de formación en prevención de riesgos laborales, la baja cualificación y el hecho de que ocupen puestos de trabajo de alto riesgo son las principales causas de que el índice de incidencia en accidentes mortales en trabajadores inmigrantes sea cinco veces superior al de los autóctonos.

Entre enero y noviembre de 2006, la incidencia total de accidentes laborales en nuestra región en trabajadores extranjeros se situó dos puntos por encima de la incidencia en trabajadores autóctonos (9,36 frente al 7,20).

En el caso de los accidentes mortales se situó cinco puntos por encima (14,6 frente al 9,4); en los graves un punto por encima (67,4 frente al 56,1); y en los leves dos puntos por encima (9,3 frente al 7,14).

En el mismo periodo de los más de 42.000 accidentes con baja laboral en jornada de trabajo que se produjeron en Castilla-La Mancha, 5.139 afectaron a trabajadores inmigrantes. Los rumanos (1.195 accidentes con baja), marroquíes (1.101), ecuatorianos (770) y colombianos (467) fueron las nacionalidades más representativas por inci-

La elevada incidencia de la siniestralidad laboral entre la población inmigrante exige la puesta en marcha de un plan integral que aborde todos los factores que influyen en esta lacra social

dencia en la siniestralidad laboral.

A nivel nacional en 2005 el índice de mortalidad entre los trabajadores inmigrantes fue un tercio superior al de los trabajadores nacionales: un 8,4 por cada 100.000 para el caso de los trabajadores inmigrantes, y un 6,3 por cada 100.000 para el conjunto de los trabajadores, tanto nacionales como extranjeros, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Comisiones Obreras advierte que estas estadísticas no son más que la punta del iceberg, ya que hay bastantes accidentes laborales que no se reflejan en ellas.

Castilla-La Mancha es la segunda comunidad con mayor incidencia de siniestralidad laboral. En lo que va de año han fallecido en la comunidad autónoma 65 trabajadores. "Una cifra



que debe remover la conciencia. Hacer que la patronal cambie su actitud adoptando medidas preventivas y acabe con la precariedad laboral a la que somete a los trabajadores inmigrantes, y que la Administración regional adopte medidas específicas dirigidas a este colectivo para evitar la auténtica sangría que está sufriendo", afirmó el secretario regional de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha, Julio López Espeso.

La secretaria de Inmigración de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha, Concha Rojo, hizo hincapié en la necesidad de una mayor coordinación entre las administraciones implicadas en el colectivo de inmigrantes para poner en marcha un plan integral que aborde todos los factores que influyen en este problema.

El SEPECAM debe prestar mayor atención a estos trabajadores, principalmente, en lo que respecta a la formación en prevención de riesgos laborales y del idioma, y debe haber un mayor

control y seguimiento por parte de la Inspección de Trabajo.

Mejorar la cultura preventiva de los inmigrantes

Comisiones Obreras ha elaborado varias guías "Introducción a la salud laboral para trabajadores/as inmigrantes en España" (en castellano y en árabe) y "Derechos básicos en materia de salud laboral para trabajadores/as inmigrantes" (en castellano y en rumano), que se están distribuyendo por la región, con el objetivo de aumentar la cultura preventiva de estos trabajadores/as y contribuir a evitar accidentes y enfermedades laborales.

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha hace un llamamiento a todos los inmigrantes para que ante cualquier incumplimiento en materia de seguridad y salud laboral que detecten en sus empresas, recurran al sindicato para buscar soluciones y evitar que más trabajadores se dejen la vida en el tajo.



del mundo trabajadores

E.mail: comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha. Plaza del Horno de la Magdalena, 1. 45001 Toledo. Tfo. 925 28 97 97. comunicacion.cm@cm.ccoo.es

Desde julio a diciembre se desarrolla en la región la Campaña "Demanda Desarrollo y Trabajo Digno. Consume con responsabilidad" CCOO y CECU conciencian a los consumidores sobre la relación entre el consumo responsable y la defensa de los derechos laborales

La Fundación Paz y Solidaridad de Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha y la Confederación Española de Consumidores y Usuarios (CECU), que llevan trabajando en el fomento del consumo responsable diez años, han puesto en marcha la campaña "Demanda Desarrollo y Trabajo Digno. Consume con responsabilidad" cuyo objetivo es concienciar a los ciudadanos, en su doble rol de trabajadores y consumidores, sobre las consecuencias del consumo diario y la relación entre el consumo responsable, la defensa de los derechos laborales y el respeto del medio ambiente.

Esta campaña, que se inició en julio y finalizará en diciembre, está financiada por la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación. En ella se impartirán unas jornadas en Toledo y un total de treinta talleres en la región dirigidos a técnicos y expertos, trabajadores, amas de casa, y en general a todas las personas interesadas en el consumo responsable.

Algunos de los productos que consumimos están hechos en países donde no se cumplen los requisitos básicos en cuanto a las condiciones de trabajo marcadas por la Organización Internacional del Trabajo, habiendo casos en los que se trabaja en condiciones de esclavitud, hay contratación infantil, etc, advierte la secretaria de Inmigración y Cooperación de CCOO de Castilla-La Mancha, Concha Rojo.

Las condiciones de trabajo influyen decisivamente no sólo a nivel económico, sino también en el desarrollo social, y sólo promoviendo el trabajo digno vamos a conseguir que todos podamos vivir mejor.

Responsabilidad Social Empresarial

Los consumidores juegan un papel fundamental en la reivindicación y el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Como ciudadanos, a través de sindicatos, organizaciones de consumidores y otros colectivos, pueden

presionar a las empresas y al gobierno para que cumplan con la RSE (conjunto de normas que obligan a no contaminar o a cumplir normas laborales básicas como la no contratación de niños o el derecho a la afiliación a sindicatos).

Fragmentos de realidad

La campaña "Demanda Desarrollo y Trabajo Digno. Consume con responsabilidad" se desarrolla a la vez que "Fragmentos de Realidad", otra iniciativa de sensibilización de la Fundación Paz y Solidaridad lleva a colegios e institutos el panorama del trabajo, con colaboraciones de sindicatos de Marruecos, Palestina, Centroamérica y Argentina, entre otros. Así, Paz y Solidaridad de Castilla-La Mancha contribuye a erradicar la pobreza y al desarrollo social y económico equitativo apoyando a organizaciones de trabajadores, en la línea internacionalista que siempre ha caracterizado a este sindicato.



Con CC.OO. no estás solo. Participa

Trabajador inmigrante: Como trabajador tienes derechos laborales, sociales y sindicales.

Tus derechos en el trabajo (salario, horas de trabajo, vacaciones, etc.) y en el Convenio Colectivo y la negociación.

- Contrato legal
- Nómina
- Salario
- Jornada
- Descanso
- Seguridad y salud
- Formación profesional

Con las cotizaciones sociales acumuladas puedes tener como:

- De protección en caso de desempleo
- De protección en caso de enfermedad o accidente de trabajo
- De pensión en caso de jubilación

Derechos sindicales

- Derecho a afiliarse y participar en un sindicato
- Derecho a participar en las elecciones sindicales

La afiliación te proporciona servicios propios del sindicato: Mediante convenios con diferentes entidades comerciales (ópticas, agencias de viajes, seguros de automóvil, etc.) servicios que tendrían descuentos por estar afiliados al sindicato.

**CC.OO. te apoya para que se cumplan
CC.OO. trabaja para que mejoren
Con CC.OO. no estás solo. Participa
Siendo más somos más fuertes. Promueve la afiliación sindical**

Muncitor emigrant: ca si muncitor ai drepturi la munca, sociale si sindicale.

Drepturile tale la munca sunt adunata, in statutul muncitorilor si in conventia colectiva si se rezuma la:

- Contract legal
- Statut de munca
- Salariu
- Durata de munca
- Proiecti de munca
- Securitate si sanatate
- Formare profesionala

Ca cotizatiile sociale acumulezi drepturi cum ar fi:

- De protectie in caz de somaj
- De protectie in caz de boala sau accident de munca
- De a pensi in caz de pensionara

Drepturi sindicale:

- Dreptul de a te inscrie si participa in sindicat
- Dreptul de a participa in alegerile sindicale

Inscrierea iti propotioneaza anumite servicii proprii ale sindicatului: prin diferite conventii cu entitati comerciale (optice, agentii de voiaj, asigurari de masini, etc.) Servicii care au reduceri pentru a fi membri ai sindicatului.

**CCOO te sprijina pentru ca sa se implineasca
CCOO Munceste pentru ca sa se imbunatateasca
Cu CCOO un esti singur. Participa.**

Fiind mai multi, sintem mai puternici. Sprijina inscrierea in sindicat.

لكل العمال المهاجرين حقوق عمالية واجتماعية واقتصادية

إن معظم هذه الحقوق العمالية متضمنة عليها لنداء في الاتفاقيات الجماعية وفي القانون الأساسي للشغل، ومنها يلي نذكر بعض هذه الحقوق:

- عقد عمل شرعي
- كشف الرواتب
- الراتب
- حصة عمل
- الراحة
- السلامة والصحة
- التكوين المهني

إن الانتماءات الاجتماعية تمكنكم من الحصول على:

- تغطية مالية في حالة البطالة
- تغطية عن المرض أو حوادث الشغل
- معاش التقاعد

التطبيقات التقليدية

- حق التصويت وممارسة العمل النقابي
- حق المشاركة في الاتفاقيات الجماعية

بالانضمام لكم في نقابتنا يمكنكم الاستفادة من الخدمات والامتيازات المتعددة عليها وهذا ونحن نجدد من الشركات والمعامل التجارية كوكالات السفر وشركات تأمين السيارات وتأمينات السكن والتأمين الصحي... الخ.

**الجان العمالية تساعدكم لتحقيق أهدافكم العمالية
الجان العمالية تعمل من أجلكم لتحسين ظروف عملكم
معاً تزيد من قوتنا**

<p>Direcciones CITE</p> <p>Albacete c/ Mayor, 62, 4ª planta, 02002 Albacete Tlf: 967 19 22 78. Fax: 967 21 73 60 email: cite.ab@cm.ccoo.es</p> <p>Hellín c/ Juan XXIII, 5. 02600 Albacete Tlf: 967 30 09 53. Fax: 967 30 09 19 email: uchellin@cm.ccoo.es</p> <p>Almansa c/ Vicente Aleixandre, 10 02640 Albacete Tlf: 967 34 08 90. Fax: 967 31 12 70</p>	<p>email: cite-almansa@cm.ccoo.es</p> <p>Ciudad Real c/ Alarcos, 24, 2ª planta, 13200 C.Real Tlf: 926 21 42 27/39. Fax: 926 21 66 76 email: nbejarano@cm.ccoo.es</p> <p>Valdepeñas c/ La Unión, 32, 2ª planta, 13300 C. Real Tlf: 926 32 17 81. Fax: 967 32 17 81 email: mherreros@cm.ccoo.es</p> <p>Tomelloso c/ Socuéllamos, 10, 2ª planta 13700 C.Real Tlf y Fax: 926 50 66 94</p>	<p>email: asanchez@cm.ccoo.es</p> <p>Cuenca 16002 Cuenca c/ Cardenal Gil de Albornoz, 2, 2ª planta Tlf: 969 21 30 50. Fax: 969 22 29 31 email: mjmesas@cm.ccoo.es</p> <p>Las Pedroñeras Plaza de Abastos s/n, 16660 Cuenca Tlf y Fax: 967 16 12 50 email: mjmesas@cm.ccoo.es</p> <p>Guadalajara Fernández Iparraguirre, 12 Tlf: 949 24 83 34. Fax: 949 21 50 27</p>	<p>19001 Guadalajara email: dbueno@cm.ccoo.es</p> <p>Azuqueca de Henares c/ Sacedón, 1, 19200, Guadalajara Tlf: 949 26 08 45. Fax: 949 21 50 27 email: ejimenezm@cm.ccoo.es</p> <p>Toledo Cuesta de Carlos V, 1, 3ª planta 45001 Toledo Tlf: 925 25 51 00. Fax: 925 25 51 14 email: aherreros@cm.ccoo.es</p> <p>Talavera de la Reina c/ Mesones, 38, 45600 Toledo</p>	<p>Tlf: 925 80 31 59/82 81 73 Fax: 925 82 45 82 email: citetalavera-to@cm.ccoo.es</p> <p>Illescas Paseo de la Estación 45200 Toledo Tlf: 925 51 38 77 email: acogolludom@cm.ccoo.es</p> <p>Unión Regional Plaza Horno de la Magdalena, 1 45001 Toledo Tlf: 925 28 08 51 Fax: 925 25 57 52</p>
--	--	--	--	---

Los CITE también prestan servicio en Balazote, Tarazona de la Mancha, Casas Ibáñez, Tobarra, Ontur, Caudete, Montealegre del Castillo, Fuenteálamo, Daimiel, Socuéllamos, La Solana, Manzanares, Puertollano, Bolaños, Mota del Cuervo, Brihuega, Jadraque, El Casar y Torrijos.

AFILIACIÓN Y ELECCIONES SINDICALES

Ya somos más de 70.000

Uno de cada diez trabajadores de la región es miembro de Comisiones Obreras. El vigor del crecimiento afiliativo de las CC.OO. de Castilla-La Mancha nos ha llevado a superar a primeros del mes de septiembre los 70.000 afiliados.

El sindicato es patrimonio de todos y cada uno de ellos así que, desde la responsabilidad que hoy nos corresponde en el gobierno de las CC.OO., deseamos trasladarles nuestro agradecimiento por su confianza en el sindicato y nuestra felicitación por

ser parte de la mayor organización social de la región y del mejor instrumento para la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. La fuerza del sindicato es la afiliación, los afiliados y afiliadas somos el sindicato.

El último informe confederal sobre Afiliación (cerrado a junio de 2007, con referencia a junio de 2006) sitúa el crecimiento afiliativo de las CC.OO. de Castilla-La Mancha, en un 5,99%, notablemente por encima de la media confederal, en el 4,52%; y sólo por detrás de Ceuta y Melilla (ambas por encima del 7%).

En el total de la afiliación confederal, representamos el 6,15%, pero este dato no es significativo si no se explica que apenas tenemos el 4,4% de la población asalariada y el 4% de las empresas del país.

Dentro del conjunto de la Confederación, somos la quinta organización territorial, por detrás de cuatro comunidades (Andalucía, Cataluña, Madrid y País Valenciano) que nos superan por muchísimo en población; y por delante de muchas otras que también tienen muchos más habitantes que nosotros.

Es especialmente significativo establecer la comparación del número de afiliados sobre el total de población asalariada. La media confederal se sitúa en un 6,58%, mientras en Castilla-La Mancha nos aproximamos al

diez por ciento (9,94%). En este porcentaje sólo nos supera una comunidad con una enorme tradición sindical, la de Asturias (11%), y por la ciudad autónoma de Ceuta (con un extraordinario 18%, olé por ellos).

Inmigrantes

Entre los inmigrantes también tenemos excelentes resultados afiliativos. Con nuestro 5,12%, superamos ampliamente la media confederal (4,45%). Pero es importante destacar que, además, somos la organización que más ha crecido, con diferencia, respecto al trimestre anterior y respecto al año anterior.

Mujeres

Las mujeres afiliadas a las CC.OO. de Castilla-La Mancha representan ya el 38,22% de toda nuestra afiliación, casi dos puntos por encima de la media confederal, que está en un 36,48%. Superamos en mujeres afiliadas a tres de las cuatro organizaciones territoriales más grandes del sindicato (Andalucía, Cataluña y País Valenciano) y nos mantenemos a la par con Madrid. Hay

que tener en cuenta, además, que nuestra región sigue muy por detrás de la media en tasas de actividad y tasa de empleo femenino.

Jóvenes

En afiliación de jóvenes (menores de 30 años), seguimos

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
Actividades Diversas	1.746	676	365	468	1.225
Agroalimentaria	2.097	890	862	861	1.243
Fsap	3.342	1.465	831	806	1.657
Comfia	1.374	820	459	336	1.548
Fecoma	2.109	792	723	486	2.935
Enseñanza	2.266	1.327	394	638	1.248
Fecoht	2.451	1.226	491	489	2.529
Com. y Transporte	1.348	1.079	346	892	1.567
Minerometalúrgica	2.150	1.048	378	1.336	2.646
Pensionistas	1.500	470	150	227	306
Fiteqa	1.887	1.212	120	527	1.366
Sanidad	2.136	1.161	381	426	1.088
Parados	979	10	2	0	160
TOTAL	25.385	12.176	5.502	7.492	19.518

TOTAL Castilla-La Mancha: 70.073

Afiliación por rama y territorio a 14 de septiembre de 2007. Fuente: UAR

siendo la comunidad con el índice más alto del país, un 16,45%, el resto de organizaciones apenas superan el 12% - 13%, y además mantenemos un crecimiento en este colectivo muy por encima de la media confederal. Este es un dato especialmente satisfactorio porque la incorporación de jóvenes al sindicato garantiza el vigor

y el futuro de las CC.OO.

Tenemos que expresar, finalmente, el reconocimiento a la tarea de los y las sindicalistas "de a pié" y de todos nuestros delegados y delegadas, porque es su labor, su credibilidad y su honestidad, la fuente primordial de la afiliación al sindicato. Gracias a todos... y a por los 80.000.

Elecciones Sindicales

Enfilamos el último trimestre de intensidad electoral y seguimos rondando el 50% de la representatividad sindical en la región.

Por provincias, Albacete mantiene la hegemonía de CCOO con un porcentaje deslumbrante. También en Toledo superamos el 50%, y ganamos en el resto de las provincias salvo en Guadalajara.

Por Federaciones, sólo las del área pública, muy sometidas a la presión del sindicalismo corporativista, bajan del 50%. Del resto, destaca Minerometalúrgica, que ronda el 60%, Fecoma, con más del 57%, y Actividades Diversas, que también ronda el 57%.

Recientemente se ha celebrado las elecciones en TRAGSA en Guadalajara, Cuenca y Albacete, con muy buenos datos para CCOO, que será sin duda el referente sindical del colectivo de trabajadores forestales ante los nuevos retos: duración de las campañas e incorporación a GEACAM.

	Total delegados	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	Dif CCOO y UGT	% Dif CCOO y UGT	Delegados otros	% Otros
Albacete	2.532	1.470	58,06	762	30,09	708	27,96	300	11,85
C. Real	2.431	1.111	45,70	820	33,73	291	11,97	500	20,57
Cuenca	958	419	43,74	376	39,25	43	4,49	163	17,01
Guadalajara	1.625	616	37,91	728	44,80	- 112	- 6,89	281	17,29
Toledo	3.228	1.645	50,96	963	29,83	682	21,13	620	19,21
CLM	10.774	5.261	48,83	3.649	33,87	1.612	14,96	1.864	17,30

	Total delegados	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	Dif CCOO y UGT	% Dif CCOO y UGT	Delegados otros	% Otros
AADD	670	380	56,72	246	36,72	134	20,00	44	6,57
Agroaliment.	888	436	50,23	375	43,20	61	7,03	57	6,57
COMFIA	678	339	50,00	178	26,25	161	23,75	161	23,75
Enseñanza	649	164	25,27	107	16,49	57	8,78	378	58,24
FCT	896	412	45,98	379	42,30	33	3,68	105	11,72
FECOHT	1.187	652	54,93	411	34,63	241	20,30	124	10,45
FECOMA	1.173	676	57,63	446	38,02	230	19,61	51	4,35
FITEQA	878	476	54,21	338	38,50	138	15,72	64	7,29
FSAP	1.888	741	39,25	576	30,51	165	8,74	571	30,24
Mineromet.	1.363	805	59,06	464	34,04	341	25,02	94	6,90
Sanidad	524	180	34,35	129	24,62	51	9,73	215	41,03
Total	10.774	5.261	48,83	3.649	33,87	1.612	14,96	1.864	17,30

ENTREVISTA

“Los trabajadores de Primayor se consideran integrantes de la base de CCOO”



José Luis Jiménez Mateo entró en el antiguo matadero de Oscar Mayer en 1989, hace 18 años. Y desde hace catorce, es delegado sindical de Comisiones Obreras. Con esa responsabilidad ha vivido los diversos cambios de una planta que Oscar Mayer vendió a Campofrío y ésta a su vez, a Primayor. En esta última etapa y desde mayo de 2007, es el presidente del comité de empresa. Tras cinco meses de lucha y con un Expediente de Regulación de Empleo planeando sobre los 110 trabajadores, ahora ve algo de esperanza con el inicio de conversaciones con una firma chilena interesada en el centro de Albacete.

P. ¿Cuál es la situación actual de Primayor Foods?

R. Estamos esperando iniciar las conversaciones con el representante de la empresa chilena. Si hasta ahora se había hecho muy duro, había mucha incertidumbre entre los trabajadores, la llegada de esta noticia ha venido a dar esperanza.

Creemos que hemos trabajado con ilusión, no hemos bajado los brazos y siempre hemos pensado que es mejor luchar por algo que quedarse con los brazos agachados esperando que te degüellen. Por eso, para nosotros es una gran

alegría sólo el hecho de que podamos tener conversaciones. Si además estas conversaciones pueden conducir a algo, pues genial porque significa que hemos ganado una batalla que ha durado cinco meses y eso para un trabajador de hoy en día es muy importante porque por lo menos nos ha servido para saber que luchar por algo, tiene sentido.

No te puedes quedar de brazos cruzados, no hay que venirse abajo ni perder nunca la esperanza. Esperamos que podamos celebrar una gran victoria no sólo para nosotros, sino para la ciudad de Albacete, para Comisiones Obreras, sobre una situación que era completamente injusta.

P. Recuerden lo que planteaba el expediente de regulación de empleo

R. El expediente de regulación de empleo que nos presentó en su momento la empresa constaba de 25 rescisiones de contrato totales, 53 suspensiones parciales de empleo durante seis meses y treinta trabajadores que seguirían trabajando en la empresa matando animales, aunque sin despiazarlos. Pero hasta ahora sólo trabajaban en la empresa unos 34 ó 35, los demás estábamos sin hacer nada toda la jornada desde principios de junio, más o menos con una actividad del 30-35% de la actividad que tiene la factoría.

P. En la lucha contra el Expediente se os ha visto muy unidos.

R. Sí, ha habido mucha unión. En Oscar Mayer ha habido siempre un sentimiento sindical muy fuerte de la gente que estuvo antes y que nos han inculcado a los demás. Tenemos una afiliación muy importante, casi el 90% de los trabajadores están afiliados a Comisiones Obreras. Además son activos. La gente no se conforma con lo que tú dices, sino que también aporta. También existe la discrepancia, pero eso quizás sea lo que nos ha motivado a seguir adelante. La gente no se conforma, tiene voto y opinión. Oscar Mayer ha sido una empresa con un sentimiento sindical muy arraigado y quizá de los pioneros en la provincia de Albacete.

P. ¿Cómo es la composición del comité de empresa?

R. De los nueve delegados, ocho son de Comisiones Obreras.

P. Ahora la gran preocupa-

ción es el Expediente que podría afectar a toda la plantilla, ¿cuáles han sido las preocupaciones de los trabajadores en otras épocas?

R. Oscar Mayer sí que vinculaba las decisiones que el comité intercentros negociaba a nivel nacional. En aquel momento, Oscar Mayer era una empresa tremendamente unida y cohesionada, éramos mayoría absoluta de Comisiones Obreras. Nos juntábamos en Valencia cada dos o tres meses para ver los problemas de toda la planta. Los 1.500 trabajadores que tenía por aquella época estaban muy organizados a través de los ocho comités de empresa que había, con reuniones periódicas.

Cuando Oscar Mayer se vende a Campofrío, cada uno empieza a buscarse la vida por sí mismo, porque se ve que la cosa va a ir a peor. Ya dentro de Campofrío, nosotros seguimos teniendo muy buena relación con los mataderos de Oscar Mayer pero no con los que venían de Campofrío. Empieza la desunión y a que cada uno se ocupe de la situación particular de cada centro. Entonces es más fácil atacar centro por centro porque no hay unión entre todos y Primayor precisamente lo que hizo fue buscar esta desunión.

P. ¿Cuál ha sido el papel de CC OO en la empresa? ¿Os habéis sentido arropados por el sindicato?

R. No es que CC OO haya arropado a los trabajadores de Primayor, es que los trabajadores de Primayor se consideran integrantes de la base de Comisiones Obreras. La gente del matadero es del sindicato. No es que lo hagan porque necesiten un abogado, es decir, los trabajadores de Primayor, en su momento de Oscar Mayer, no sólo somos afiliados sino gente muy participativa dentro del sindicato.

Nosotros siempre hemos participado en las decisiones de Comisiones Obreras, hemos asistido a reuniones, a congresos, hemos tenido nuestro representante en Agroalimentaria a nivel regional. Somos gente de Comisiones Obreras. Por eso quizá haya más unión entre los trabajadores y no haya discrepancias y seamos todos uno. Los trabajadores de Primayor somos Comisiones y Comisiones está siendo Primayor.

HEMOS
DOMESTICADO
LAS HIPOTECAS



si tienes menos de **35 años**
esta es tu oportunidad

AMORTIZACIÓN
HASTA

40 AÑOS

COMISIONES

0%

FINANCIACIÓN
HASTA

100%

Tu confianza
nos hace importantes

www.cajaruraldetoledo.com

EURIBOR
+0,29
* T.A.E. 4,473 %

* TAE calculada para una hipoteca a máximo plazo, conforme a Euribor publicado en BOE mes de febrero (4,074%), revisión semestral. Sujeta a la domiciliación de nómina o recibo mensual de autónomo y tres recibos de servicios, y contratación de: Tarjetas de crédito y débito, Seguros de protección de pagos, del hogar, Seguro de Amortización 100% del principal, y dos productos entre los siguientes: seguro automóvil, salud, incapacidad laboral, seguros diversos, responsabilidad, plan de pensiones, tarjeta telepago. Financiación superior al 80% con avales adicionales.

CAJA RURAL
DE TOLEDO

Firmados el 70% de los convenios colectivos de 2007 en Castilla-La Mancha

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha ha firmado hasta el momento 31 convenios colectivos de ámbito provincial de los 44 que tiene previsto negociar este año y que en su totalidad afectan a 175.510 trabajadores y trabajadoras. En cuanto a los convenios de empresa de los 172 que tiene previsto firmar, los cuales benefician a 9.200 trabajadores, ya se han firmado más de un centenar.

De estos 44 convenios de ámbito provincial, 13 corresponden a Albacete; nueve a Ciudad Real, seis a Cuenca, siete a Guadalajara y nueve a Toledo. Por Federaciones, cinco son de Actividades Diversas, nueve de Agroalimentaria, seis de Comunicación y Transporte, seis de Fecoh; catorce de Fecoma y cuatro de Minerometalúrgica.

En el último trimestre se han firmado los siguientes convenios colectivos de ámbito provincial:

- Albacete: Limpieza de edificios y locales; Transportes en general; Talleres de reparación de vehículos; Comercio en general; Construcción e Industrias Siderometalúrgicas.

- Ciudad Real: Transporte de Mercancías; Comercio en general; Comercio textil e Industrias vinícolas.

- Guadalajara: Limpieza de edificios y locales; Transporte de mercancías y logística e Industrias Siderometalúrgicas.

A estos convenios hay que añadir los 18 convenios colectivos provinciales firmados en el primer semestre del año.

Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Albacete

A finales de julio los sindicatos CCOO, UGT y la patronal FEDA firmaron el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Albacete que afecta a 6.000 trabajadores, en su mayoría mujeres, y a más de 200 empresas. Este convenio, con vigencia de tres años, incluye: una reducción de la jornada laboral de doce horas para 2008 y 2009; subida salarial para este año del IPC real más el 0,8%, la cual se incrementará en los próximos dos años, llegando a ser del IPC real más el 1%.

Convenio de Transporte de Albacete

Los 3.000 trabajadores y más de 600 empresas de transporte de Albacete tienen ya nuevo convenio colectivo con vigencia hasta 2008. El acuerdo incluye un incremento salarial para el 2007 del IPC más el 0,8%, y del IPC más el 0,9% en el 2008; una cláusula que favorece la estabilidad en el empleo y que regula el régimen de subrogación de personal para los casos de cambio de titularidad de adjudicatario en la prestación de servicios de transporte de carácter público.

Además, se ha creado la categoría profesional de carretillero y una mesa específica para los temas de transporte de viajeros.

Convenio de Comercio de Albacete

CCOO, UGT y la patronal firmaron a



finales de julio el Convenio de Comercio de Albacete que afecta a más de 12.000 trabajadores y más de 5.000 empresas.

Entre los puntos del convenio destacan: una subida del 0,65% más el IPC real, pero después de revisar las tablas salariales y de que en el 2006 se aprobará una subida del 3,37%; el derecho de los trabajadores a ir al médico sin que el tiempo empleado se les descuente del sueldo.

Asimismo, mejora la categoría de las auxiliares de caja a quienes se les aplica una subida del 7,5% con respecto a 2005; recoge que los sábados de feria, sea uno o dos no se puede abrir por la tarde; que el incremento de salario se perciba desde enero y que la subida con respecto al último convenio sea del 7%.

Previo a este convenio, los dirigentes de la patronal y de la UGT firmaron el pasado 27 de noviembre de 2006 lo que ellos llamaron un convenio del comercio en Albacete, al margen de la mayoría sindical, que corresponde a Comisiones Obreras con un 70% de representación en el sector.

Comisiones Obreras explica que han sido los propios trabajadores y trabajadoras los que nos han pedido que no demorásemos más esta situación, de ahí que no hayamos seguido con la vía judicial. Hemos firmado el convenio por el bien de los trabajadores pues unos estaban cobrando los últimos salarios oficiales, que son de 2005, otros percibían lo que sus empresas decidían, y un tercer grupo lo que establecía el acuerdo suscrito por UGT y la patronal; un acuerdo que no tenía eficacia y que dejaba a los trabajadores al arbitrio de los empresarios.

Convenio de la Construcción de Albacete

Otro de los convenios firmado en este último trimestre ha sido el de la Construcción en Albacete que tiene vigencia del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011, afecta a 8.000 trabajadores y a 2.000 empresas e incluye algunas mejoras respecto al convenio estatal.

Entre ellas están: subida salarial cada

Convenios firmados en el último trimestre

Albacete

- Limpieza de Edificios y Locales
- Transportes en general
- Talleres de reparación de vehículos
- Comercio en general
- Construcción
- Industrias Siderometalúrgicas

Ciudad Real

- Transporte de mercancías
- Comercio en general
- Comercio textil
- Industrias Vinícolas

Guadalajara

- Limpieza de Edificios y Locales
- Transporte de Mercancías y Logística
- Industrias Siderometalúrgicas

año del IPC más un 1,5%, tiempo en el que recuperarán un 7,5% de poder adquisitivo gracias a este convenio; todos los contratos van a contemplar una indemnización del siete por ciento de todos los salarios cobrados durante dicho contrato, mientras que antes era de un 4,5%. (En este punto se excluyen los contratos de formación, cuyo porcentaje será de un 4,5%).

Otros de los aspectos del acuerdo son: prohibición del prorrato tanto de las pagas extras como de la citada indemnización por la finalización de contrato; prohibición de trabajar a los menores de 18 años, con la excepción de los contratos de formación; inclusión de un complemento por discapacidad con una cuantía variable dependiendo del porcentaje de discapacidad del trabajador.

Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Guadalajara

Tras casi un año de negociaciones, el pasado mes de julio se firmó el Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Guadalajara que tendrá una vigencia de tres años. Entre las mejoras recoge una subida del 3% el año en curso, 4 para el año siguiente y el IPC real de 2008 más 2 puntos durante el 2009.

Pendientes de firma

Aún están pendientes de firmarse los convenios de Limpiezas de Edificios y Locales de Ciudad Real y Guadajara, el del Campo en Ciudad Real, Toledo (se firmará próximamente) y Guadalajara, y los de Transportes de Mercancías en Toledo y Cuenca.

Están pendientes de actualización y desarrollo (excepto en Albacete) los convenios provinciales de Construcción y de Derivados de Cemento, una vez cerrados los respectivos convenios generales de ámbito estatal.

En la región afecta a más de 20.000 trabajadores

Firmado el principio de acuerdo del Convenio General de la Madera

Después de ocho meses intensos de negociaciones y gracias a la firmeza demostrada por la Federación de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras en la defensa de la plataforma reivindicativa, los sindicatos CCOO y UGT y la patronal Confemadera alcanzaron ayer un principio de acuerdo del Convenio General de la Madera, el cual será firmado el próximo 11 de octubre.

En Castilla-La Mancha este convenio afecta a unos 20.500 trabajadores del sector: 12.500 en Toledo, 3.500 en Ciudad Real, 2.000 en Albacete, 1.500 en Cuenca y unos 500 en Guadalajara.

Entre los principales puntos del acuerdo están:

- **Vigencia de cinco años** (2007-2011)

- **Incremento salarial:** IPC + 1,3 %, con cláusula de revisión salarial y efectos retroactivos a 1 de enero de cada año.

- **Jornada:** 1.752 horas anuales a partir del 2008 (8 horas menos).

- **Permisos y licencias:** adaptación de este capítulo a la Ley de Igualdad, Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar, Ley de dependencia y Ley contra la violencia de género. Contempla los siguientes permisos y licencias: para renovación del D.N.I., el tiempo indispensable; para la recuperación del carnet de conducir, con asistencia a los cursos necesarios y cuando la pérdida del mismo haya estado motivada por causa estrictamente imputable a la empresa, por el tiempo indispensable; por boda de padre o madre, un día, con la pertinente justificación.

- **Clasificación profesional:** a cada grupo profesional le corresponderá un único salario garantizado. La adaptación se llevará a efecto previa negociación en cada ámbito. La cuantificación de la repercusión económica de la aplicación del nuevo modelo de clasificación profesional no deberá iniciarse antes del 1 de enero de 2008 y deberá finalizar a 31 de diciembre de 2013, aplicando anualmente el porcentaje del diferencial que se determine en cada ámbito.

- **Contrato de relevo:** el trabajador antes de cumplir 61 años tendrá derecho a cambiar su contrato a tiempo parcial.

- **Plus de absentismo:** se crea un plus anual de 150 euros brutos para los trabajadores que cumplan los índices de absentismo que se fijan en el nuevo Convenio General.

- **Fundación laboral:** una vez firmado el convenio se constituirá una Comisión de trabajo que estudie la creación de una Fundación Laboral que tenga como ejes fundamentales de acción la formación, la prevención de riesgos y la promoción del propio sector de la madera.

LABORAL

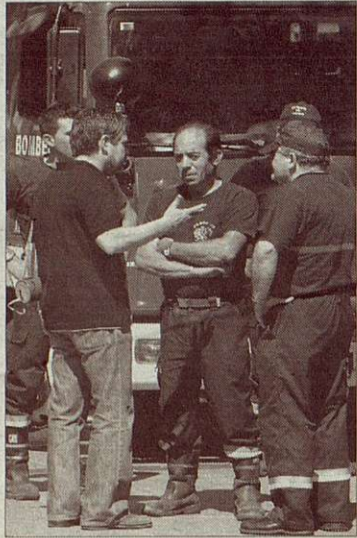
Se aplicará un sistema basado en el número de años cotizados a la Seguridad Social

Firmado un acuerdo para adelantar la jubilación de los bomberos de 65 a 60 años

Comisiones Obreras, UGT y la Secretaría de Estado de Seguridad Social firmaron el pasado mes de julio un preacuerdo para proponer en la Mesa del Diálogo Social un sistema de coeficientes reductores y cotizaciones recargadas que permita anticipar la edad de jubilación en el colectivo de bomberos.

El preacuerdo permite un adelanto en la edad de jubilación en función del número de años cotizados, con el límite de los 60 años. Esa edad de jubilación podría producirse incluso a los 59 años para los casos en los que el trabajador haya cotizado a la Seguridad Social durante 35 años en su profesión. En la región se beneficiarán unos mil bomberos.

El acuerdo se elevará a la Mesa del Diálogo Social en el marco del Pacto de Toledo, establecién-



dose vía real decreto y precisando que el establecimiento del recargo a la cotización se recoja en la próxima

Ley de Presupuestos Generales del Estado, con lo que entraría en vigor el 1 de enero de 2008.

El acuerdo viene a significar la culminación de un largo proceso de negociación y movilizaciones en demanda de una reducción en la edad de jubilación común en los países de nuestro entorno, y que reconoce las dificultades para la adecuada prestación de un servicio público de semejante importancia a partir de la pérdida o disminución de las condiciones físicas de los bomberos.

El adelanto de la edad de jubilación para el colectivo de bomberos era una reivindicación histórica de Comisiones Obreras desde hace más de veinte años. Fue CCOO quien abrió la Mesa negociadora con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y posteriormente se unió a ésta UGT.

El conflicto se inició hace un año

Los trabajadores de AMC se movilizan para conseguir negociaciones con la empresa

Los trabajadores de Aluminios Castellano-Manchegos S.L. de Valdepeñas (Ciudad Real) iniciaron el pasado 10 de septiembre una serie de movilizaciones (paros, marchas...) con el objetivo de conseguir que la empresa se sienta a negociar.

La empresa pretende que los trabajadores realicen más trabajo por el mismo dinero o menos, ya que pretenden pagar por productividad; una productividad a la que es imposible llegar. Este conflicto comenzó hace un año.

Los sindicatos y el comité de empresa han estado en todo momento abiertos a la negociación, pero la empresa se ha cerrado y no viene a razones. Realizó una serie de despidos en cadena y presiones sobre los trabajadores. La plantilla, que hace unos meses era de 80 personas, está ahora en torno a las 50 y se encuentra con una reducción en la nómina en torno al 23,3%.

El secretario provincial de Ciudad Real, Felipe Pérez, que estuvo en los paros realizados por los trabajadores, señaló que se ha agotado la paciencia de los trabajadores que esperan que la empresa los tome en consideración y acepte sus reivindicaciones.

Firmado el Plan de Apoyo a Calzado

CCOO, UGT, el Gobierno central y la patronal han firmado el Plan de Apoyo al Calzado, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009, cuyos objetivos son hacer más competitivo el sector y paliar las consecuencias de los cierres de empresas.

Entre algunas de las medidas del Plan están bonificaciones del 50% de las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores mayores de 55 años y hasta los 60; incentivos para disminuir la temporalidad; la creación de una comisión tripartita (sindicatos, Gobierno y patronal) para solucionar el problema de la economía sumergida del calzado; y planes de formación.

También contempla que las personas mayores de 55 años que sean despedidas recibirán una renta de 3.000 euros al año durante los dos primeros años, y de 5.500 euros al año, otros dos años.

Los sindicatos denuncian la falta de diálogo por parte de la UCLM

CCOO, CSI-CSIF, UGT y STE-CLM con representación en la Junta de Personal de Administración y Servicios de la UCLM han denunciado la falta de diálogo por parte de la Gerencia de la Universidad.

La Junta de personal pide que se inicien con carácter de urgencia negociaciones para establecer una nueva Relación de Puestos de Trabajo; para que se recupere el poder adquisitivo y la homologación salarial con las universidades públicas del entorno; abrir un proceso de consolidación que reduzca la interinidad en la Universidad y la supresión de la jornada de tarde.

CCOO denuncia el despido improcedente de un trabajador de Hispafer

Comisiones Obreras ha denunciado el despido del presidente del Comité de empresa de Hispafer en Guadalajara. Comisiones Obreras considera que se trata de una campaña dirigida por la dirección de personal y el director de la empresa contra el sindicato, que en noviembre consiguió la mayoría en las elecciones sindicales.

El Gabinete Jurídico de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, que se ocupa de este caso, pide a la empresa, por vulnerar entre otros varios artículos de la Constitución, una sanción que desicente la repetición de estos hechos y que alcanza los 36.000 euros.

Además, hace dos años que el trabajador despedido ganó una demanda por Tutela de Derechos Fundamentales que condenó a la empresa a readmitirle en su puesto de trabajo y a abonar 10.000 euros por los daños causados al considerar que había persecución y discriminación por la labor sindical hacia CCOO.

Inaugurado un nuevo polígono industrial en Puertollano

El pasado mes de julio se inauguró el polígono industrial La Nava III en Puertollano (Ciudad Real).

Esta nueva superficie impulsará el desarrollo industrial de este municipio, que ya está liderando buena parte del crecimiento industrial de Castilla-La Mancha, permitirá crear nuevos puestos de trabajo y repercutirá en su economía y en la calidad de vida de sus habitantes.

Advertido por la Confederación de Economía y Hacienda con fecha 03/05/2007.

Nóminas
Caja Castilla La Mancha

CCM

DALE RITMO A TU
NÓMINA
Tráela a CCM y llévate una
CADENA DE MÚSICA MP3

Además disfrutarás de las mejores ventajas:
Anticipos gratuitos.
Sin comisiones de administración.
Descuento en préstamos.

Consulta las condiciones
en tu Oficina CCM o en www.ccm.es

Sentencias de interés

Salarios de tramitación: Forma de descontar las cantidades percibidas en otro empleo con retribución superior. Se efectúa por períodos trabajados en otro empleo coincidentes con los salarios de trámite, pero no por cantidades totales percibidas en el nuevo empleo entre el despido y la extinción. TS 18-4-07, Rec 1254/06

Asbestosis: La asbestosis causada por amianto e Incapacidad Permanente por Enfermedad Profesional. Es profesión habitual la realizada al tiempo de la exposición al amianto, con independencia del tiempo transcurrido, y no la actual. TS 18-1-07, Rec 2827/05

Prestaciones por desempleo: No se considera indebida la prestación por desempleo si el trabajador no percibe realmente los salarios de trámite del empresario o del Fogasa. En tal caso, se mantiene el período de prestaciones tras el despido y no cabe el reintegro de las prestaciones percibidas. TS. 26-3-07, Rec 1646/06

Despido objetivo: Necesidad de comunicar el despido a los representantes legales de los trabajadores. La omisión de esta comunicación determina el despido nulo. Interpretación jurisprudencial del art. 53.1.c) ET. TS. 18-4-07, Rec 4781/05

Rescate de plan de pensiones: A efectos del cómputo de rentas para acceder al subsidio de desempleo, la imputación de los ingresos derivados del rescate de un plan de pensiones ha de hacerse al año en que el citado rescate se lleva a cabo. TS 18-4-07, Rec 2102/06

Condena al Estado español: El Estado español es condenado por el TJCE por incumplimiento del plazo para adaptar los derechos de información y consulta de los trabajadores a la normativa comunitaria que establece la Dir 2002/14/CE. Dicho plazo venció el 23-3-2005. TJCE 5-7-07, C-317/06

Responsabilidad solidaria: Procedencia de la responsabilidad solidaria de la indemnización por responsabilidad civil de un accidente de trabajo de la promotora que se había reservado la dirección técnica, inspección y control de las obras. Prescripción cuando existe procedimiento penal por los mismos hechos. Derecho al percibo de intereses. TS unif doctrina 1-2-07, Sent 113/07

TRAGSA obligó a los trabajadores a cogerse vacaciones y les descontó de las nóminas las cantidades previamente abonadas por no disfrutar de las mismas

Comisiones Obreras gana una demanda contra TRAGSA que deberá devolver a los trabajadores las cantidades descontadas por el disfrute de vacaciones

CCOO de Castilla-La Mancha ha ganado una demanda interpuesta contra TRAGSA, y posteriormente ampliada a COSERFO S.C.L. y ASFOCON, que obliga a TRAGSA a devolver a los trabajadores las cantidades que les había descontado de las nóminas por el disfrute de vacaciones en febrero de este año. CCOO estima que TRAGSA deberá devolver en total cerca de 250.000 euros a unos cuatrocientos trabajadores.

La sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha también reconoce el derecho de los trabajadores a pactar con la empresa (y que no sea ésta de forma unilateral la que lo decida) el calendario de vacaciones dentro del periodo de la campaña de prevención, con arreglo a lo establecido en el convenio.

TRAGSA había abonado a los trabajadores las cantidades correspondientes por el no disfrute de vacaciones. Sin embargo, después esta empresa se las descontó de las nóminas de enero y febrero y obligó a los trabajadores a coger vacaciones durante febrero (último mes de trabajo), contraviniendo así lo establecido en el artículo 24 del Convenio Colectivo de Empresas Adjudicatarias de Servicios de Prevención y



Comisiones Obreras estima que TRAGSA deberá devolver en total cerca de 250.000 euros a unos cuatrocientos trabajadores.

Extinción de Incendios Forestales.

El convenio recoge en el citado artículo que "el disfrute de las vacaciones será obligatorio

y que sólo podrá realizarse durante el periodo de prevención y previa solicitud del trabajador con dos meses de antelación. No obstante, dadas las características especiales y la estacionalidad de este servicio de emergencia, si no fuera posible disfrutar de las mismas dentro del periodo de contratación, se procederá a su abono prorrateándose mensualmente su importe conforme los valores

establecidos para cada categoría profesional".

Con su forma de actuar TRAGSA provocó que todos los trabajadores/as que tuvieran vacaciones pendientes por la falta de previsión de la empresa, sufrieran la detención del salario y se vieran obligados a la inactividad en unas fechas no consensuadas. Comisiones Obreras considera que esto constituye una desmesura del poder y grava injustificadamente a los afectados.

Los 28 días de vacaciones a los que tienen derecho los trabajadores deben ser programados en tiempo y forma, mediante la solicitud del trabajador. TRAGSA no puede imponer fechas y provocar un desajuste retributivo.

Ante estos hechos, Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha presentó el 21 de febrero de este año en el Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha el intento de mediación. El 9 de marzo se celebró el acto de conciliación en el que no se llegó a un acuerdo. Posteriormente, este sindicato presentó una demanda en materia de conflicto colectivo. El juicio de celebró el pasado 26 de junio en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.

actualidad jurídica

En el convenio colectivo del sector de Telemarketing se recogía el derecho de los trabajadores de disponer de hasta 35 horas retribuidas al año para asistir a consultas médicas, debiendo presentar la justificación oportuna.

La empresa U.S. CRM, SA dio a conocer una nota informativa por la que decía que: «Todo justificante de consulta médica deberá reflejar la hora de inicio y la hora de fin de la consulta», de modo que sin este requisito no se considerará como válido dicho justificante y las ausencias podrían ser sancionadas. Añadía al respecto que: «Os recomendamos que en el justificante figure la hora de cita como hora de inicio para evitar posibles incidencias de justificantes».

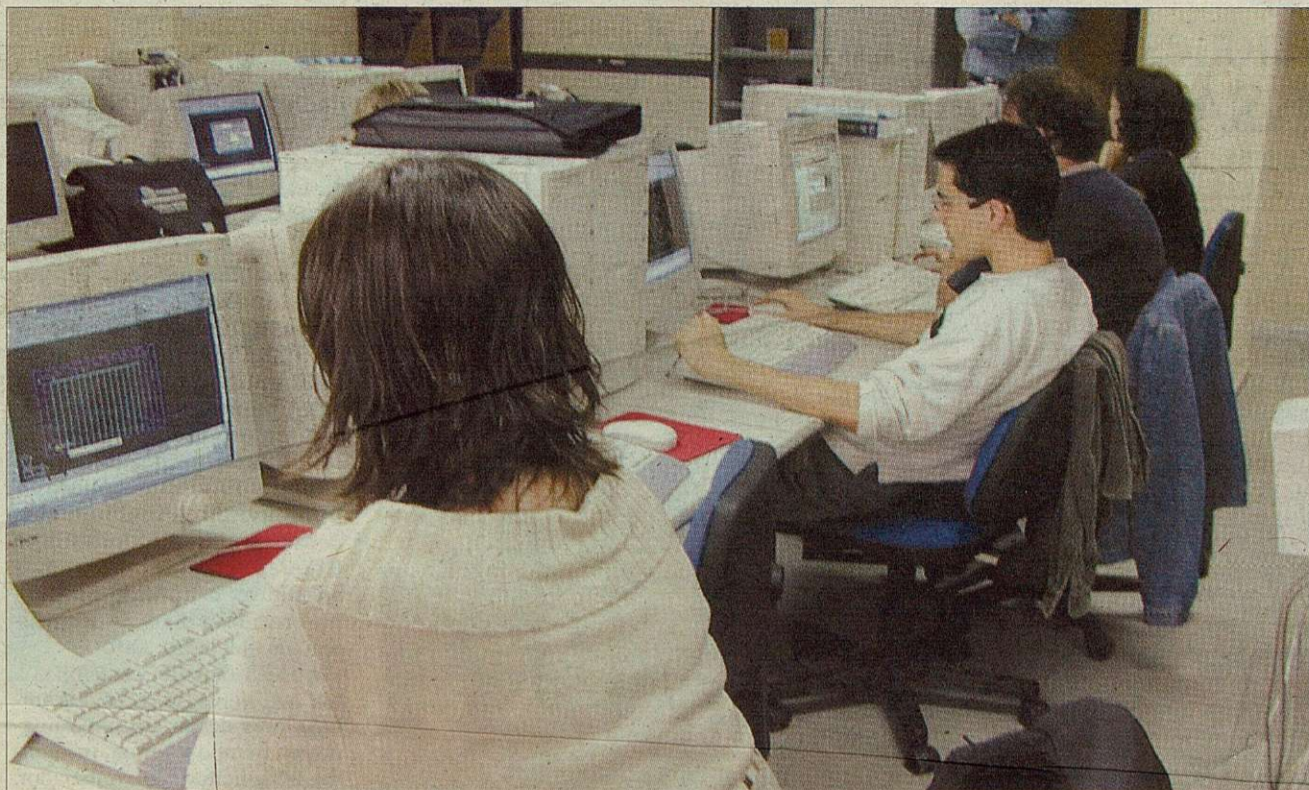
También decía que, además del tiempo de consulta, «se considerará como permiso justificado la hora anterior al inicio y la hora posterior al fin a efectos de desplazamiento siempre y cuando estas horas coincidan con el turno de trabajo». Posteriormente se suscribió un acuerdo sindical que flexibilizaba dicho sistema, pero se formuló conflicto colectivo por la representación de Comisiones Obreras y UGT, a fin de declarar que la aplicación del sistema fijado unilateralmente por el empresario restringía los derechos al permiso del convenio.

La Audiencia Nacional rechazó la demanda por considerar que entraba dentro de las facultades interpretativas del empresario, pero

el TS no comparte ese criterio y estima la demanda sindical.

Según el TS, del sistema fijado unilateralmente «no se desprende la posibilidad de que el trabajador aporte otras justificaciones en cuanto a la hora de comienzo y terminación de la consulta médica, ni en cuanto a que el tiempo de desplazamiento para ello pueda haber sido superior a una hora, tanto a la ida como a la vuelta. Siendo así, parece claro que la empresa restringe unilateralmente la utilización del derecho reconocido en el Convenio Colectivo, ya que ni la consignación de las horas reales de comienzo y terminación de la consulta, cuando se utilizan los servicios de la Seguridad Social, dependen del trabajador, ni el tiempo calculado para el desplazamiento, aunque suficiente en la mayoría de los casos, tiene por que serlo en todos necesariamente».

De esta forma se imponen límites a los criterios que las empresas suelen implantar para hacer efectivos los permisos y licencias que recoge la legislación y los convenios colectivos. Rechaza el Tribunal Supremo que se impongan restricciones como que la hora de cita sea la hora de inicio de la consulta cuando en la mayoría de los casos no es así, o que se imponga medios de justificación que no estén al alcance de los trabajadores, ni que se limiten los tiempos de desplazamiento. Tribunal Supremo (Social), 25 mayo 2007, Rec. 105/2006



¿Becarios o esclavos?

Jorge Fernández Morales

Sin sindicarse, sin poder elevar una queja por miedo al despido, con un salario mísero, muy por debajo de lo que le corresponde según su titulación, o sin salario... muchos jóvenes deben enfrentarse a duras condiciones laborales, la mayoría de ellos cualificados, y bien formados. Sus empresas se niegan a formalizar con ellos un contrato de trabajo sin antes pasar un duro periodo de prueba: La Beca.

Ahora que comienza de nuevo el curso escolar, seguramente cientos de jóvenes castellano-manchegos se disponen a solicitar cualquiera de las becas de estudios que se ofertan en toda la región. En algunos casos, esas becas representarán la acumulación de cierta experiencia laboral que les prepare para el acceso al mundo laboral, e incluso les otorgará prestigio profesional. O así debiera ser al menos, pero sin embargo en muchos otros casos, la realidad es bien diferente.

Con un becario no se establece un compromiso contractual. Puedes prescindir de él sin más, sin explicaciones, sin indemnización, ni seguridad social, sin vacaciones, sin sindicatos, y ni siquiera con la obligación de pagarle un salario, sino tan sólo lo necesario para cubrir su transporte y dietas, eso en el mejor de los casos, claro está.

Las becas justifican su existencia debido a su función pedagógica. Existen para culminar la formación del estudiante, no como plataforma de incorporación a la vida laboral. Las becas deberían suponer una fase más de aprendizaje. Muy al contrario, la mayo-

ría de las empresas han olvidado la función académica de éstas, y no se preocupan de la formación del becario, sino la utilidad de sus servicios para con la empresa.

Podemos encontrar jóvenes estudiantes que ante la oportunidad que una beca representa para sus expectativas laborales, son capaces de, durante meses, realizar jornadas de trabajo completas, responsabilizándose de funciones parecidas a las de sus compañeros contratados sin aprender nada relacionado directamente con el objeto de la beca, y todo, título gratuito.

La mismísima Universidad, que debiera velar por los intereses de sus estudiantes, concede becas de colaboración que si bien ayudan a muchos estudiantes a sufragar los gastos derivados de sus estudios, aprovechan la figura de las becas para, sin procurar en lo más mínimo una formación complementaria a sus estudios, abaratan las tareas administrativas de la universidad que de otro modo deberían realizar nuevos empleados.

Hasta hace poco a nadie parecía importarle demasiado el destino de un puñado de estudiantes desafortunados. Pero poco a poco, ya han dejado de ser un puñado. Ahora hemos de valorar seriamente si nos encontramos no ante un injusto trato a los estudiantes, sino más bien ante una fórmula eficaz para negarle sus derechos a un gran número de trabajadores.

Y es que los becarios ya no tienen por qué ser estudiantes. Cualquier titulado puede acceder a un sin fin de becas creadas exclusivamente para gente cualificada. A las becas ya no acceden ni los estudiantes, ahora se exige calificación,

una formación específica de años de estudio, para al final trabajar gratuitamente. ¿Qué objeto académico puede tener una beca para, por ejemplo, un licenciado, si éste ni siquiera continúa estudiando? Imagínense, dos años de bachillerato, cinco de carrera, otros dos de master y luego, ¡¡una beca!! Para cuando encontramos un puesto de trabajo de los de verdad, con seguridad social, salario, vacaciones, etc. rondamos los 30 años.

Apenas si existe legislación al respecto, y desde luego la que existe tan sólo dispone una serie de recomendaciones, o regula un tipo específico y concreto de becas. Pero por lo demás, no existe ni una definición de beca, ni una mínima regulación sobre quién puede y quién no puede concederlas, o al menos una serie de requisitos mínimos a cumplir.

El resultado: cualquier empresa u organismo público o privado se siente con la legitimidad para ofertar becas, de cualquier tipo y en los términos que a ellos les interesen. Y desde luego, a la mayoría de las empresas e instituciones, lo único que les interesa son las ventajosas condiciones que obtienen de las becas para conseguir trabajo muy barato o gratuito, y se olvidan de la obligación de formar al estudiante en periodo de estudios, sin interferir en su ritmo académico, asignándole un tutor y sin ejercer tareas que incidan en la producción.

Considero que las becas son necesarias, y un buen complemento a la formación de los estudiantes, pero si no se establecen normas claras sobre lo que es y lo que no puede ser una beca, ¿Cómo discernir entre una verdadera beca y una relación laboral encubierta?

Correo electrónico gratuito para todos nuestros delegados/as y afiliados/as

CC.OO. de Castilla-La Mancha ha empezado a facilitar a sus afiliados y afiliadas información puntual de interés laboral, sindical o social a través del correo electrónico.

El correo electrónico no sustituye la presencia cotidiana de los sindicalistas de CC.OO. en los centros de trabajo; ni tampoco a los tradicionales medios escritos (carteles y hojas informativas para los tablones de información sindical de las empresas; gacetas sindicales, etc); pero su inmediatez permite agilizar la difusión, especialmente, de la información de carácter más perecedero (convocatorias, ofertas de empleo recopiladas por nuestros Centros de Información y Orientación para el Empleo, becas, novedades legales, órdenes de convocatorias de incentivos y subvenciones...)

De momento, el sindicato está remitiendo información por este canal a los más de 8.000 afiliados y afiliadas que ya cuentan con correo electrónico y cuya dirección nos consta.

Ahora, CCOO de Castilla-La Mancha, con el apoyo de nuestra Confederación y de la dirección general de Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades, pone a disposición de todos sus afiliados y afiliadas una cuenta de correo electrónico del propio sindicato (@clmccoo.es), que os iremos facilitando progresivamente a todos y a todas. Pero no tienes por qué esperar: puedes solicitárnosla ya en el 630 957 577 (Javi) o en el 609 210 131 (César).

Seguro colectivo para representantes sindicales

CC.OO. ha suscrito con Atlantis un seguro colectivo de accidentes que cubre a los delegados de personal y miembros de comités de empresa elegidos en las listas del sindicato, así como a delegados sindicales, elegidos al amparo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical y miembros electos de los órganos de dirección del sindicato a los distintos niveles.

Condiciones del seguro

- Las personas que desempeñen más de un cargo de los arriba reflejados sólo tendrán un aseguramiento.

- Para ser beneficiario es imprescindible entregar firmada y /o identificada la ficha de solicitud que podéis encontrar en las sedes del sindicato y en la página web.

- Cubre la muerte por accidente en el ejercicio de la actividad sindical.

- El capital asegurado es 6.010 euros.

- La vigencia es la que se corresponda con el mandato de los asegurados.

Para ser beneficiario del seguro y ser incluido en la póliza es imprescindible cumplimentar y firmar una ficha con los datos personales y sindicales, que se está distribuyendo a través de las sedes del sindicato y que también podéis encontrar en la página web <http://www.ccoo.es/>

Las fichas firmadas deben entregarse al sindicato o en las oficinas de Atlantis más cercanas.